



**INFORME DE RESULTADOS
DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS, ESTATAL Y
MUNICIPALES 2021**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO DE REFERENCIA	6
1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2021	7
a) Ingresos	8
Ingresos de Gestión	11
Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.	15
b) Egresos	25
Clasificaciones del gasto público	27
c) Cumplimiento a disposiciones legales	40
d) Deuda Pública	46
Deuda pública a corto plazo	48
Deuda pública a largo plazo	49
Obligaciones de pago	51
e) Cumplimiento de los objetivos de los programas estatales	56
2. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	58
3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	66
a) Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones ámbito Estatal	66
b) Descripción de la muestra del Gasto Público Auditado	67
c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas	68
d) Resumen de resultados de la fiscalización	68
e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	69

CONTENIDO

4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO 2021	71
a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal	71
b) Descripción de la muestra del gasto público auditado	73
c) Resumen de resultados de la fiscalización	77
<i>Auditoría Financiera</i>	77
<i>Auditoría del Desempeño</i>	79
<i>Auditoría de Cumplimiento</i>	80
d) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	82
e) Evaluación de Deuda Pública	85
f) Auditoría por Situación Excepcional	86
<i>Muestra del Gasto auditado</i>	86
<i>Resumen de resultados de la Fiscalización por Situación Excepcional</i>	87
5. CONCLUSIÓN	90
6. INFORMES INDIVIDUALES DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS	
Entidades estatales (Tomo Único)	
Entidades municipales (Tomo I al XIII)	

PRESENTACIÓN

La revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Estado y de los Municipios constituye uno de los principales contrapesos que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca prevé, para asegurar el control de la gestión del presupuesto por parte de los ejecutores encargados de su aplicación.

Analizar las expectativas que generan los planes de gobierno tanto estatal como municipal mediante la focalización de sus ejes de desarrollo, son temas que hoy día forman parte de la agenda de la sociedad, que busca se garantice la transparencia y una correcta rendición de cuentas.

Por ello, el Órgano Superior Fiscalización, sustentado en bases constitucionales y mediante la aplicación de procesos sistemáticos y ordenados, realiza la vigilancia y correcta aplicación de los recursos que son ministrados a los diferentes entes del gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 16; 116 fracción II, sexto párrafo, y 134, segundo y quinto párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 65 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 13 fracción III y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, refrendando su compromiso con la sociedad, representada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, ante quien rinde el Informe de Resultados por conducto de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

En este sentido, las acciones que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), en su carácter de órgano técnico, buscan verificar el cumplimiento de los programas de gobierno que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el marco jurídico que regula la actuación de los entes sujetos de fiscalización, corroborando su desempeño, aplicación y manejo de los recursos públicos que les son asignados, vigilando el uso congruente y apegados a los principios fundamentales de eficiencia, economía, transparencia y honradez, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Con la presentación del presente documento, el Órgano Superior de Fiscalización da cumplimiento estricto a los principios de autonomía, independencia, confiabilidad, objetividad e integridad en el desempeño de sus funciones, comprometidos en entregar resultados que se ajusten a las Normas Profesionales Técnicas y Procedimientos de Auditoría que regulan la fiscalización pública, coadyuvando con ello en beneficio de las y los oaxaqueños.

Para la fiscalización superior de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios del ejercicio 2021, el OSFE aplicó su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI 2022), documento mediante el cual, se da continuidad a los objetivos propuestos para evaluar las actuaciones de los entes sujetos a fiscalizarse, a través de la aplicación de las auditorías: financiera, de cumplimiento y del desempeño; sin descuidar la coordinación de esfuerzos con entidades estatales y municipales, considerando el volumen de información que generan, en el manejo, aplicación y administración de los recursos.

Cabe señalar que la ejecución del programa anual, es un proceso que, aunado a la coordinación con otras instancias fiscalizadoras, dan a esa soberanía, elementos de análisis y visualización más amplios, que permitan fundar su dictamen.

Nuestro compromiso como Órgano Fiscalizador Superior, siempre será otorgar resultados objetivos e imparciales, en línea con una rendición de cuentas que muestre a la sociedad oaxaqueña la captación de los ingresos públicos y el destino en la aplicación del gasto, asociado con los resultados que la sociedad espera de ellos.

LIC. RENÉ FUENTES CRUZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA POR MINISTERIO DE LEY

MARCO DE REFERENCIA

En base a sus atribuciones y facultades el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aplica un conjunto de procesos y procedimientos, que involucra a actores, normas profesionales de auditoría y sus técnicas, e instituciones, mediante la determinación y operación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2022 (PAAVI), brindando con ello equidad a la selección de los entes que serán sujetos de fiscalización, en el examen y uso de los recursos públicos.

La presentación de la Cuenta Pública Estatal constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión del gobierno, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas que ejecuta, en tanto que su generación tiene implícita la participación de los ejecutores del gasto, permitiendo dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 47, 48, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

El informe contiene los siguientes aspectos:

1. Examen de los resultados de la gestión financiera consolidada, presentados en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, respecto de la revisión del comportamiento mostrado en la ejecución de la Ley de ingresos y los resultados obtenidos de la aplicación del Presupuesto de Egresos, contratación de financiamientos y otras obligaciones de pago, así como del cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno del estado.
2. Conforme a lo que refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se muestran los resultados de la fiscalización superior practicada a las entidades fiscalizadas que fueron seleccionadas, mediante comprobación de su cumplimiento, tal como lo establece la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, respecto del ejercicio del gasto público, revisión del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, y revisión de la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de las entidades fiscalizadas contenida en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

3. Comprobación del cumplimiento de las normas, procedimientos y técnicas de auditoría, derivado de los análisis financieros para evaluar la aplicación de postulados básicos de contabilidad gubernamental, respecto al gasto ejercido por entes fiscalizables.
4. Entrega de los informes individuales que conforman los resultados de las entidades fiscalizadas que fueron seleccionadas.

Como Órgano Superior de Fiscalización se da seguimiento al marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción, fortaleciendo y actualizado los procesos administrativos y de fiscalización, armonizando los periodos de realización de las auditorías.

1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 65 Bis, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 3, fracción I, 26, 27 fracción XII, y 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la H. LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el Decreto Núm.1810 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 26 de diciembre de 2020, el cual estima el total de ingresos a recaudar por el Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2021.

La Hacienda Pública Estatal estimó recibir la cantidad de \$76,193,983,989 recaudándose un ingreso total al final del ejercicio por \$80,207,824,958, que representa un aumento de 5.27 por ciento con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. El incremento proviene principalmente de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones; con relación al nivel estatal, los recursos provienen de los Ingresos de Gestión, clasificados en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

En el ejercicio fiscal 2021, se efectuaron reformas al marco institucional hacendario, emitiéndose las disposiciones siguientes: Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Decreto de

Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, Reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021, entraron en vigor Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: Ley Estatal de Derechos, Ley Estatal de Hacienda, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, y Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Se muestra a continuación, el análisis de la Gestión Financiera por cada uno de los rubros que integra la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio 2021.

a) INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los recursos federales (aportaciones y participaciones), constituyen una fuente muy importante de los ingresos que recibe nuestro estado, no sólo por el monto que lo integra y porque como en el caso de las aportaciones, son recursos etiquetados por los Convenios de Descentralización y Reasignación y por los Subsidios, los cuales están destinados a programas específicos, mientras que respecto de las participaciones, estos son recursos de libre disposición para su gasto, aun cuando el destino es fiscalizado por la Federación por tratarse de transferencias federales.

La temporalidad que guardan las participaciones federales, dada su vinculación a la recaudación, federal, hace que tengan una característica especial en relación a los tiempos en los que son liquidadas; partiendo de una estimación que realiza la federación para un ejercicio fiscal y de forma mensual sobre la distribución por cada fondo (Fondos de Aportaciones Múltiples (FAM), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)), a partir de la estimación de la Recaudación Federal Participable (RFP) que se establece en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de cada ejercicio fiscal.

Cabe señalar que las estimaciones que realiza la SHCP, no significan un compromiso de pago, en virtud de que puede haber una diferencia entre ésta y los ingresos federales efectivamente captados, o cambios en los valores de las variables de cálculo, que modifiquen los montos de participaciones, por lo que las participaciones que se distribuyen de forma mensual son de carácter provisional, tal y como está establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

De acuerdo con lo publicado en la Cuenta Pública Estatal 2021, Oaxaca, presentó un incremento en los ingresos presupuestarios, superior en 5.27 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, aunque menor a lo obtenido en el ejercicio 2020, el cual muestra en términos reales una disminución de 20.58 por ciento, que se explica al analizar las variables económicas que impactan la recaudación fiscal, por lo que se hace necesario deflactar convirtiendo los valores nominales o valores corrientes de la variable, en valores reales a precios constantes, con lo cual se puede comparar la evolución de los ingresos. A nivel macroeconómico, México cerró 2021 con una inflación anual de 7.36 por ciento, continuando con una trayectoria ascendente que se situó por encima del objetivo de Banxico y su rango de variabilidad de 3 +/- 1 por ciento. Lo obtenido por Oaxaca, pese a los efectos derivados de la pandemia, y su impacto en el empleo, permitió a la entidad obtener ingresos fiscales para incentivar la reactivación económica, seguido de un menor gasto no programable por un manejo eficiente de pasivos, y una deuda pública controlada, elementos que propiciaron una relativa estabilidad macroeconómica y financiera.

Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos presupuestarios obtenidos por el estado, integrados por los Ingresos de Gestión (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos), se ubicaron en \$3,480,288,884, recursos que representan un incremento del 12.53 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

En el cuadro 1, se observa que los impuestos muestran una variación positiva de 11.47 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, con una recaudación mayor en \$155,340,951. Lo anterior se explica como resultado de las facilidades administrativas y beneficios que fueron otorgados a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, lo que favoreció la meta programada, aun cuando la contingencia sanitaria se mantuvo durante el año, con el riesgo de debilitar la estabilidad macroeconómica y financiera.

Al igual que los impuestos también se fortaleció el cumplimiento de las obligaciones fiscales en Derechos y Aprovechamientos, siendo el rubro de Productos el único con una variación de (-) 11.77 por ciento, lo que explica que hubo una disminución en las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado.

CUADRO 1
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(PESOS)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBTENIDO ENE-DIC 2020	2021		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2020
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE (c=b-a)	%	% Real*
TOTAL	94,063,990,978	76,193,983,989	80,207,824,958	4,013,840,969	5.27	-20.58
INGRESOS DE GESTIÓN	3,939,286,466	3,092,738,249	3,480,288,884	387,550,635	12.53	-17.72
IMPUESTOS	1,468,762,403	1,353,843,386	1,509,184,337	155,340,951	11.47	-4.30
DERECHOS	1,425,326,023	1,608,751,772	1,757,858,702	149,106,930	9.27	14.86
PRODUCTOS	241,129,501	112,700,000	99,437,231	- 13,262,769	-11.77	-61.59
APROVECHAMIENTOS	804,068,539	17,443,091	113,808,614	96,365,523	552.46	-86.82
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	76,114,075,660	73,101,245,739	74,899,755,550	1,798,509,811	2.46	-8.35
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	73,555,619,048	70,638,604,608	72,274,826,210	1,636,221,602	2.32	-8.49
PARTICIPACIONES	21,486,343,948	22,605,149,368	21,564,003,371	- 1,041,145,997	-4.61	-6.53
APORTACIONES	44,696,127,824	44,086,171,469	45,822,352,983	1,736,181,514	3.94	-4.52
CONVENIOS	6,664,217,554	3,209,829,637	3,720,549,056	510,719,419	15.91	-48.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	705,499,319	733,998,007	1,127,151,153	393,153,146	53.56	48.80
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,430,403	3,456,127	40,769,647	37,313,520	1079.63	1006.90
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	2,558,456,612	2,462,641,131	2,624,929,340	162,288,209	6.59	-4.44
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	80,471,744	1	66,908,892	66,908,891	N/R	-22.56
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	13,930,157,108	0	1,760,871,632	1,760,871,632	N/R	-88.23

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021.

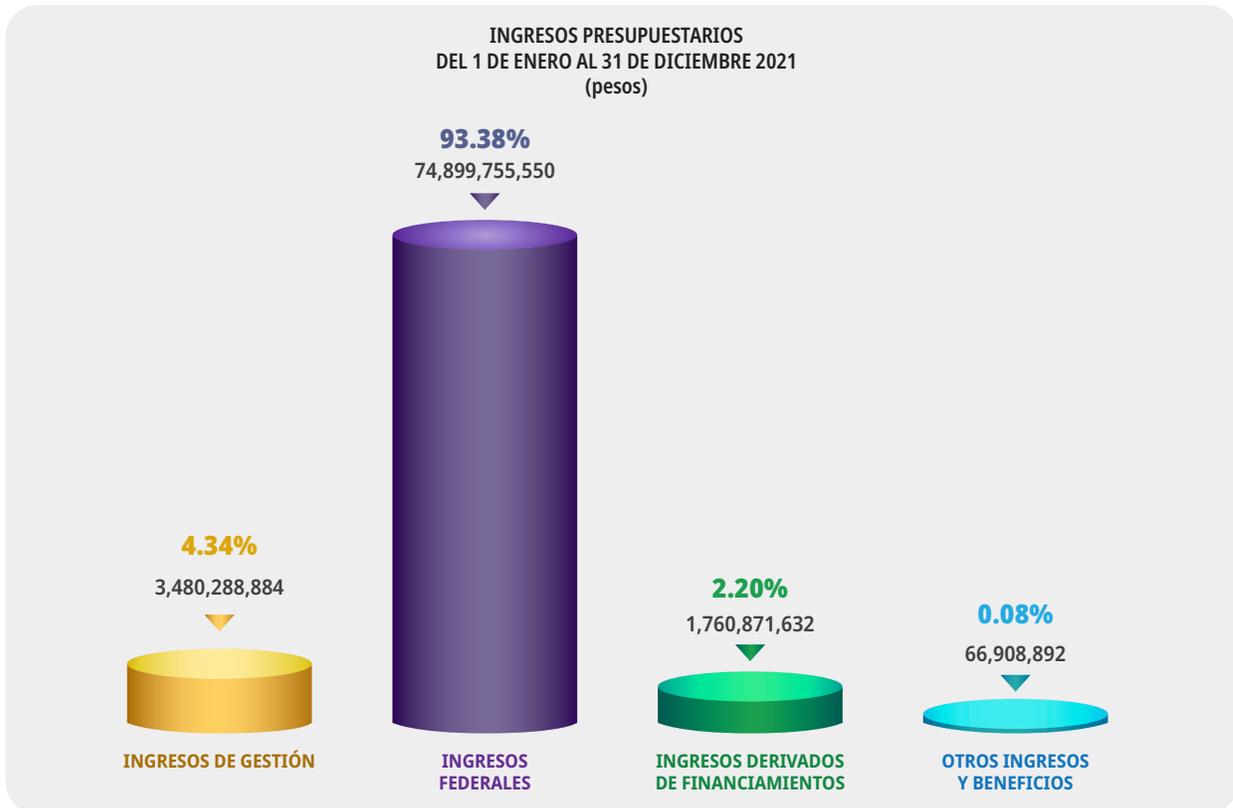
El rubro de Derechos aumento un 9.27 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, recaudándose \$149,106,930, lo mismo que los aprovechamientos que tuvieron un aumento del 552.46 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos; cabe señalar que, en este rubro, se registran las aportaciones o donativos que recibe el Estado.

Cabe señalar que aun cuando los Ingresos de Gestión tuvieron un comportamiento positivo respecto de los estimado en Ley de ingresos, los recursos derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la colaboración fiscal que recibe nuestra entidad, proveniente

de la recaudación federal participable, sigue evidenciando la enorme dependencia respecto del esfuerzo tributario de los ingresos propios, como se puede observar en el gráfico 1.

El gráfico 1 muestra la variación nominal y porcentual de los ingresos presupuestarios respecto de la recaudación total obtenida en 2021.

GRÁFICO 1



ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión obtenidos por el Estado al cierre del ejercicio 2021, se ubicaron en \$3,480,288,884, con una variación de \$387,550,635 que representa un 12.53 por ciento de aumento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, como se puede apreciar en el cuadro 2 y gráfico 2.

CUADRO 2

INGRESOS DE GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

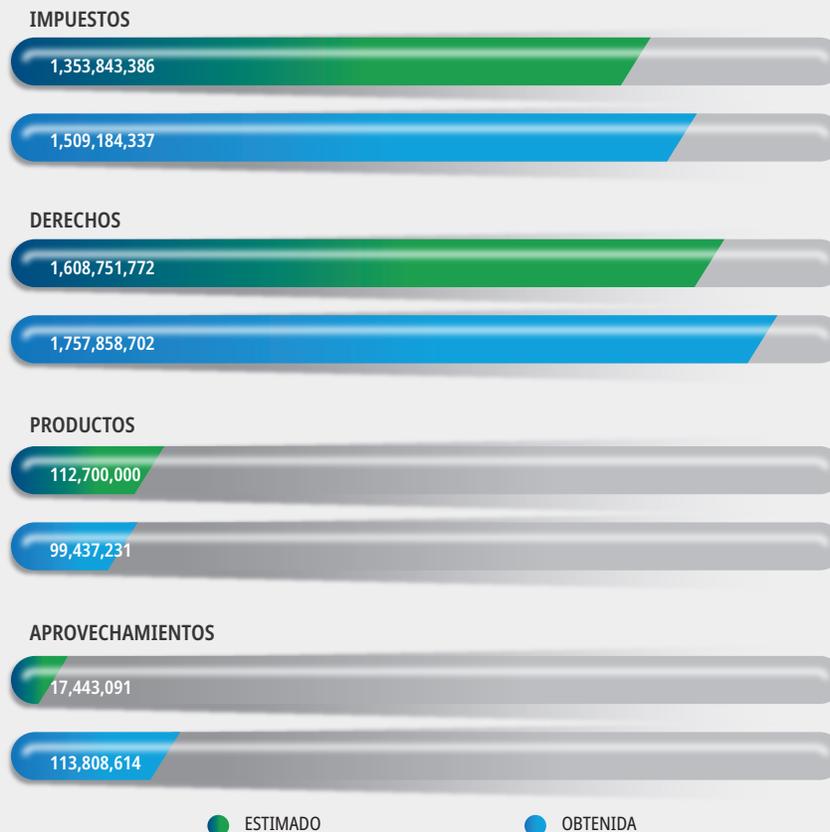
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A	
	OBTENIDO ENE-DIC 2020	2021		RECAUDACIÓN ESTIMADA	
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE (c=b-a)	% (d=b/a-1)*100
Impuestos	1,468,762,403	1,353,843,386	1,509,184,337	155,340,951	11.47
Derechos	1,425,326,023	1,608,751,772	1,757,858,702	149,106,930	9.27
Productos	241,129,501	112,700,000	99,437,231	- 13,262,769	- 11.77
Aprovechamientos	804,068,539	17,443,091	113,808,614	96,365,523	552.46
TOTAL	3,939,286,466	3,092,738,249	3,480,288,884	387,550,635	12.53

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021.

Tal y como se observa en el grafico 2, los Derechos tuvieron un mejor comportamiento, respecto de los Impuestos, seguido de los Aprovechamientos y la caída de los productos.

GRÁFICO 2

INGRESOS DE GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)



IMPUESTOS

Como se observa en el cuadro 3, los Impuestos obtenidos en el ejercicio 2021, fueron de \$1,509,184,337, con una variación de \$155,340,951 que representa un crecimiento de 11.47 respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

Destaca dentro del rubro de los **Impuestos sobre los Ingresos**, el concepto de **Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos**, que muestra una variación de 215.23 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos; así también el **Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles**, que muestra una variación de 31.49 por ciento. Dentro de los **Impuestos sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones**, destaca el **Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje** con un 83.61 por ciento, y el **Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal** con una variación de 11.59 por ciento, los cuales tuvieron un comportamiento positivo, pese a las medidas implementadas por el sector salud en la atención de la pandemia, que freno parcialmente las actividades productivas.

Llama la atención la caída que tuvo el Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados, con un (-) 86.05 por ciento, cuya explicación deriva de la contracción del mercado automotriz de vehículos nuevos y el aumento en los costos de los vehículos usados, que desalentó la compra venta de estos bienes.

Cabe señalar que el impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos presenta una variación de negativa de \$6,895,542, que representa el 35.65 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, aun cuando el estado otorgó facilidades de pago y aplico descuentos en pagos de adeudos de ejercicios anteriores.

CUADRO 3

IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO 2020	2021		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2020
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
		(a)	(b)	c=b-a	d=(b/a-1)*100	
IMPUESTOS	<u>1,468,762,403</u>	<u>1,353,843,386</u>	<u>1,509,184,337</u>	<u>155,340,951</u>	11.47	-4.30
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	<u>42,956,871</u>	<u>38,818,744</u>	<u>53,148,089</u>	<u>14,329,345</u>	36.91	15.23
SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS Y CONCURSOS	2,778,817	1,200,000	3,782,714	2,582,714	215.23	26.78
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	416,913	1	119,733	119,732	N/R	-73.25
CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO						
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	39,320,358	37,166,899	48,870,461	11,703,562	31.49	15.76
SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS	440,783	451,844	375,181	- 76,663	-16.97	-20.73
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	<u>19,473,020</u>	<u>19,341,934</u>	<u>12,446,392</u>	<u>- 6,895,542</u>	-35.65	-40.47
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	19,473,020	19,341,934	12,446,392	- 6,895,542	-35.65	-40.47
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL COMERCIO EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	<u>48,853,454</u>	<u>37,803,279</u>	<u>64,141,895</u>	<u>26,338,616</u>	69.67	22.28
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR USADOS	6,624,355	3,104,529	433,054	- 2,671,475	-86.05	-93.91
SOBRE LA PRESTACION DE SERV. DE HOSPEDAJE	42,229,099	34,698,750	63,708,841	29,010,091	83.61	40.51
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	<u>1,192,645,585</u>	<u>1,064,616,258</u>	<u>1,187,986,395</u>	<u>123,370,137</u>	11.59	-7.23
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	1,192,645,585	1,064,616,258	1,187,986,395	123,370,137	11.59	-7.23
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	<u>4,995,975</u>	<u>3,722,570</u>	<u>3,542,946</u>	<u>- 179,624</u>	-4.83	-33.95
IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL	4,995,975	3,722,570	3,542,946	- 179,624	-4.83	-33.95
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	11,496,934	13,055,606	15,495,154	2,439,548	18.69	25.53
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0	1	0	0	0.00	0.00
OTROS IMPUESTOS	<u>148,340,564</u>	<u>176,484,994</u>	<u>172,423,466</u>	<u>- 4,061,528</u>	-2.30	8.26
PARA EL DESARROLLO SOCIAL	148,340,564	176,484,994	172,423,466	- 4,061,528	-2.30	8.26

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R No representativo

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.

Los Ingresos de carácter fiscal que la federación transfiere al Estado de Oaxaca, conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, en base a lo establecido en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y por los Convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos, muestran los siguientes resultados. Ver Cuadro 4.

Se obtuvieron recursos por \$74,899,755,550, mayor a lo estimado en Ley de Ingresos en 2.46 por ciento, con una variación de \$1,798,509,811, recursos que se encuentran clasificados en cuatro grandes rubros (Ramo 28, Ramo 33, Convenios, e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal), los cuales dependen de la disposición legal y reglas de operación que son aplicadas en cada caso.

CUADRO 4

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBTENIDO 2020	2021		RECAUDACION ESTIMADA		2020
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE c=b-a	% d=(b/a-1)*100	
TOTAL	76,114,075,660	73,101,245,739	74,899,755,550	1,798,509,811	2.46	-8.35
Participaciones	21,486,343,948	22,605,149,368	21,564,003,371	-1,041,145,997	-4.61	-6.53
Fondo General de Participaciones	17,457,814,306	18,622,640,618	17,292,115,096	-1,330,525,522	-7.14	-7.75
Fondo de Fomento Municipal	1,307,576,806	1,365,134,663	1,436,751,469	71,616,806	5.25	2.34
Participaciones en Impuestos Especiales	225,792,113	223,095,824	274,743,495	51,647,671	23.15	13.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	828,692,290	899,580,057	970,151,851	70,571,794	7.84	9.03
Fondo de Compensación	425,550,045	535,074,792	423,545,275	-111,529,517	-20.84	-7.30
Fondo del Impuesto sobre la Renta	1,240,918,388	959,623,414	1,166,696,185	207,072,771	21.58	-12.43
Aportaciones	44,696,127,824	44,086,171,469	45,822,352,983	1,736,181,514	3.94	-4.52
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	24,993,526,329	24,551,912,509	25,973,584,260	1,421,671,751	5.79	-3.21
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,848,651,013	4,962,566,763	5,055,665,992	93,099,229	1.88	-2.89
Fonde de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,211,484,396	8,115,447,865	8,115,447,865	0	0.00	-7.95
Municipal	7,216,141,079	7,131,745,570	7,131,745,570	0	0.00	-7.95
Estatad	995,343,317	983,702,295	983,702,295	0	0.00	-7.95
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,791,310,178	2,749,536,223	2,742,756,136	-6,780,087	-0.25	-8.48
Fondo Aportaciones Múltiples	1,471,293,913	1,353,996,650	1,529,385,092	175,388,442	12.95	-3.19
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos	160,141,010	164,211,566	167,122,618	2,911,052	1.77	-2.80
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	205,022,957	217,550,905	211,953,379	-5,597,526	-2.57	-3.72
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,014,698,028	1,970,948,988	2,026,437,641	55,488,653	2.82	-6.32
Convenios	6,664,217,554	3,209,829,637	3,720,549,056	510,719,419	15.91	-48.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	705,499,319	733,998,007	1,127,151,153	393,153,146	53.56	48.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	77,429,325	78,098,941	124,344,216	46,245,275	59.21	49.57
Actos de Fiscalización	113,922,426	113,837,251	426,958,034	313,120,783	275.06	249.05
Otros Incentivos	9,218,654	16,843,087	14,395,816	-2,447,271	-14.53	45.44
Retenciones del 5 al millar	4,007,606	10,834,593	5,348,076	-5,486,517	-50.64	24.29
ZOFEMAT	1,278,055	807,182	1,517,503	710,321	88.00	10.59
INDEMNIZ Ch devuelto 20%	0	0	16,284	16,284	N/R	N/R
Multas Federales no Fiscales	3,932,993	5,201,312	7,513,953	2,312,641	44.46	77.94
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	37,998,081	34,332,871	53,107,691	18,774,820	55	30.17
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	22,621,991	11,383,033	41,136,294	29,753,261	261.38	69.36
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	397,829,749	437,673,494	422,728,624	-14,944,870	-3.41	-1.04
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	2,949,138	1	0	-1	N/R	-100.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	33,739,332	34,838,232	34,862,856	24,624	0.07	-3.76
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,745,854	6,991,097	9,615,228	2,624,131	37.54	-8.11
Impuesto sobre Tenencia Federal	10,523	0	2,394	2,394	0.00	-78.81
Del Regimen de Pequeños Contribuyentes	34,246	0	0	-	0.00	-100.00
Del Regimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	3,430,403	3,456,127	40,769,647	37,313,520	1079.63	1006.90
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	3,430,403	3,456,127	40,769,647	37,313,520	1079.63	1006.90
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,558,456,612	2,462,641,131	2,624,929,340	162,288,209	6.59	-4.44

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021.

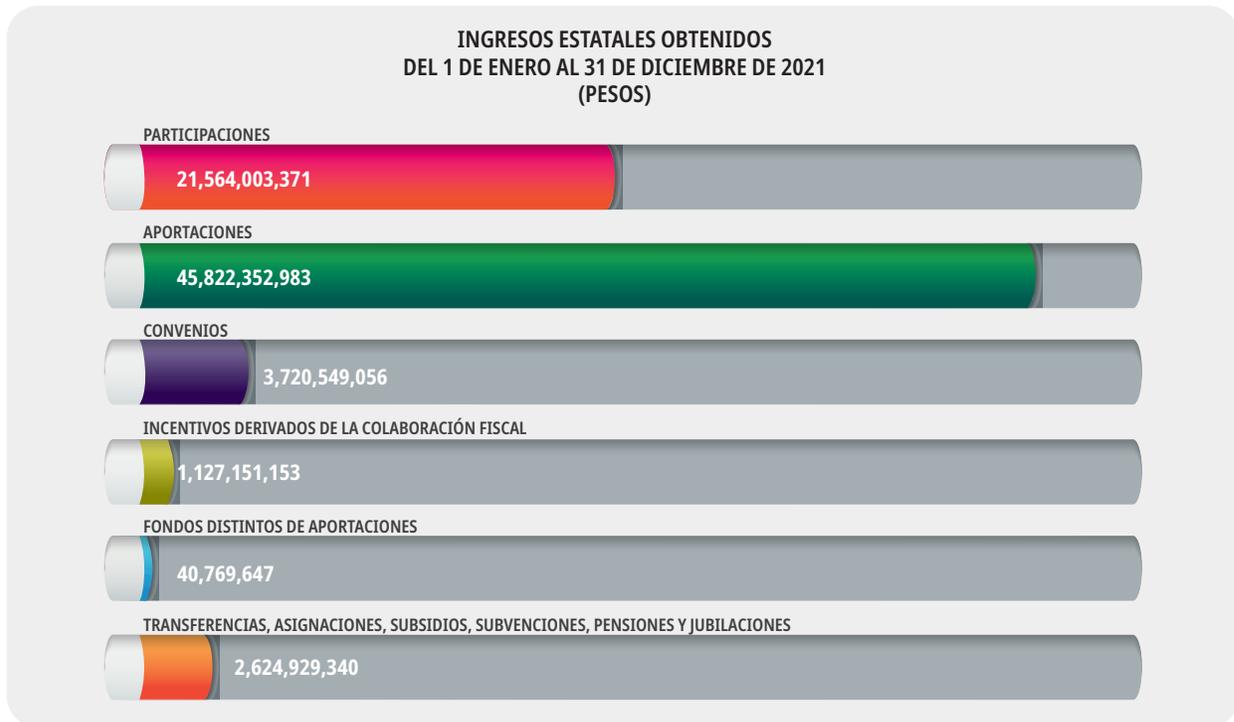
Como se observa en el cuadro 4 que antecede, en el ejercicio 2021, los ingresos federales obtenidos fueron menores a lo reportado en 2020, lo cual se explica por la difícil situación que experimento nuestro país, al tener que frenar muchas actividades productivas, derivado por la pandemia del COVID-19 y sus variantes como el OMICRON.

Las Participaciones disminuyeron 4.61 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos ocasionado principalmente por la disminución que observaron algunos fondos participables, tales como: el Fondo General de Participaciones, que cayó un 7.14 por ciento, (que pertenece al Ramo 28 y que se conforma con el 20 por ciento de lo que recaudan las entidades, el crecimiento económico, y el esfuerzo recaudatorio local), así como el Fondo de Compensación con 20.84 por ciento, constituido de los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina.

En Aportaciones, los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, tuvieron variaciones negativas, de 0.25 por ciento, y 2.57 por ciento respectivamente.

El gráfico 3 muestra el comportamiento de los ingresos federales obtenidos que son transferidos a Oaxaca, siendo las participaciones, las aportaciones y los convenios los rubros que mayores recursos le aportan a la entidad, datos que fueron referidos en el cuadro 4 que antecede.

GRÁFICO 3



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2021

Conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de Oaxaca por conducto de la Secretaría de Finanzas, autoriza para que, con cargo a sus respectivos presupuestos, se puedan celebrar convenios específicos con dependencias y entidades de los gobiernos y reasignar recursos para atender programas de beneficencia social. Durante el ejercicio 2021, le fueron asignados al Estado de Oaxaca \$3,720,549,056, monto superior en 15.91 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, aunque menor respecto de lo obtenido en 2020, en \$2,943,668,498 que representa una disminución de 8.35 en términos reales. Ver cuadro 5 y gráfico 3.

Dentro del rubro de Convenios, se tienen registrados en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que recibió el Estado para compensar la disminución en los Fondos de Participaciones vinculados con la Recaudación Federal Participable (RFP), al ser los recursos del FEIEF análogos a las participaciones en ingresos federales, éstos se canalizan conforme lo determine el Estado, de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, otorgando a los municipios el porcentaje que les corresponde conforme a la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Por su clasificación, los ingresos federales se dividen en dos grupos: los que tienen derecho a recibir el Estado y sus Municipios, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los recursos por el rendimiento de las contribuciones especiales, que son prestaciones tributarias establecidas mediante una ley y que pueden tipificarse en el presupuesto para la realización de alguna obra específica o la ampliación de algún servicio público. Ver cuadro 5.

CUADRO 5

**INGRESOS FEDERALES TRANSFERIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBTENIDO ENE-DIC 2020	ENE-DIC 2021		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2020 % Real *
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE c=b-a	% d=(b/a-1)*100	
TOTAL	76,114,075,660	73,101,245,739	74,899,755,550	1,798,509,811	2.46	-8.35
Participaciones	21,486,343,948	22,605,149,368	21,564,003,371	- 1,041,145,997	-4.61	-6.53
Aportaciones	44,696,127,824	44,086,171,469	45,822,352,983	1,736,181,514	3.94	-4.52
Convenios	6,664,217,554	3,209,829,637	3,720,549,056	510,719,419	15.91	-48.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	705,499,319	733,998,007	1,127,151,153	393,153,146	53.56	48.00
Fondos distintos de Aportaciones	3,430,403	3,456,127	40,769,647	37,313,520	1079.63	1006.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,558,456,612	2,462,641,131	2,624,929,340	162,288,209	6.59	-4.44

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal establece los recursos que tiene derecho a recibir el estado y sus municipios por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rendimiento de las contribuciones especiales.

Al cierre del ejercicio de 2021, se obtuvieron ingresos por \$21,564,003,371 monto con una diferencia negativa de \$1,041,145,997 que representa el 4.61 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

CUADRO 6

PARTICIPACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBTENIDO 2020	2021		RECAUDACIÓN ESTIMADA		2020
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE c=b-a	% d=(b/a-1)*100	% Real*
PARTICIPACIONES	21,486,343,948	22,605,149,368	21,564,003,371	- 1,041,145,997	-4.61	-6.53
Fondo General de Participaciones	17,457,814,306	18,622,640,618	17,292,115,096	- 1,330,525,522	-7.14	-7.75
Fondo de Fomento Municipal	1,307,576,806	1,365,134,663	1,436,751,469	71,616,806	5.25	2.34
Participaciones en Impuestos Especiales	225,792,113	223,095,824	274,743,495	51,647,671	23.15	13.33
Fondo de Fiscalización y Recaudación	828,692,290	899,580,057	970,151,851	70,571,794	7.84	9.03
Fondo de Compensación	425,550,045	535,074,792	423,545,275	- 111,529,517	-20.84	-7.30
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,240,918,388	959,623,414	1,166,696,185	207,072,771	21.58	-12.43

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

Como se observa en el cuadro 6 que antecede, el Fondo General de Participaciones (FGP), y el Fondo de Compensación, fueron los únicos rubros que tuvieron variaciones negativas con un 7.14 y un 20.84 por ciento respectivamente respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

INGRESOS DERIVADOS DE APORTACIONES FEDERALES

Los recursos que transfiere la federación a la Hacienda Pública del Estado de Oaxaca, integrado de los fondos federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), son los recursos que están condicionados para su gasto al logro y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal; los convenios de descentralización y otros apoyos federales, siendo la fuente más importante de ingresos, consideradas como parte del gasto programable (recursos etiquetados que no son de libre disposición), orientados a fortalecer su capacidad de respuesta y atender diversas demandas sociales, en rubros como la educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, infraestructura educativa, entre otros. Al cierre del 2021 se obtuvieron por este concepto \$45,822,352,983, recursos que muestran una variación de \$1,736,181,514 adicionales a lo estimado en Ley de Ingresos, que representan un 3.94 por ciento.

El cuadro 7 presenta el comportamiento que tuvieron los diferentes fondos, dentro de los cuales, dos tuvieron variaciones negativas, siendo estos: el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) con (-) 0.25 por ciento, y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) con (-) 2.57 por ciento.

CUADRO 7

**APORTACIONES FEDERALES OBTENIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Pesos)**

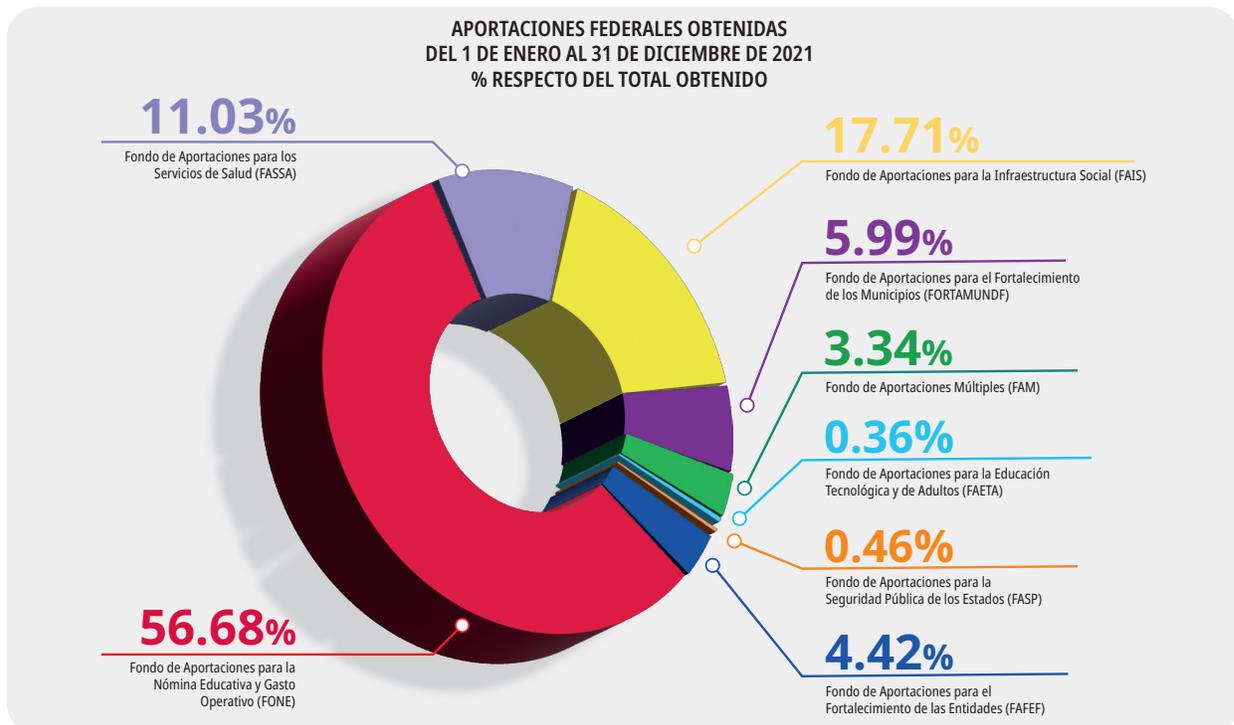
CONCEPTO	OBTENIDA 2020	ESTIMADA 2021 (a)	OBTENIDA 2021 (b)	VARIACION RESPECTO A:		
				ESTIMADA c=b-a	% d=(b/a-1)*100	OBTENIDA %
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	24,993,526,329	24,551,912,509	25,973,584,260	1,421,671,751	5.79	56.68
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,848,651,013	4,962,566,763	5,055,665,992	93,099,229	1.88	11.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,211,484,396	8,115,447,865	8,115,447,865	-	-	17.71
Municipal	7,216,141,079	7,131,745,570	7,131,745,570	-	-	15.56
Estatal	995,343,317	983,702,295	983,702,295	-	-	2.15
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,791,310,178	2,749,536,223	2,742,756,136	- 6,780,087	- 0.25	5.99
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,471,293,913	1,353,996,650	1,529,385,092	175,388,442	12.95	3.34
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	160,141,010	164,211,566	167,122,618	2,911,052	1.77	0.36
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	205,022,957	217,550,905	211,953,379	- 5,597,526	- 2.57	0.46
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,014,698,028	1,970,948,988	2,026,437,641	55,488,653	2.82	4.42
TOTAL	44,696,127,824	44,086,171,469	45,822,352,983	1,736,181,514	3.94	100.00

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

El gráfico 4 muestra el porcentaje de participación que tiene cada Fondo respecto del total obtenido, con relación al importe total de las transferencias recibidas durante el ejercicio 2021.

GRÁFICO 4

**APORTACIONES FEDERALES OBTENIDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
% RESPECTO DEL TOTAL OBTENIDO**



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

CONVENIOS

Para la atención de programas de beneficencia social, el Estado de Oaxaca, concertó convenios específicos, que suscribió con la Federación, con dependencias y con otras entidades, para atraer recursos y estar en condiciones de reasignarlos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

En el Anexo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021, se presenta el desglose de Convenios a que hace referencia la Cuenta Pública 2021 analizada, como se observa en el cuadro 8 que se muestra a continuación.

CUADRO 8

CONVENIOS
LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2021
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

RAMO/DENOMINACIÓN	LEY DE INGRESOS 2021	CUENTA PÚBLICA 2021	VARIACIÓN	No. DE CONVENIOS
	ESTIMADO	OBTENIDO		
RAMO 04 GOBERNACIÓN	-	21,970,407	21,970,407	3
RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN	103,118,127	-	- 103,118,127	3
RAMO 09 COMUNICACIONES U TRANSPORTES	5,385,454	5,452,586	67,132	2
RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	-	403,519,489	403,519,489	18
RAMO 12 SALUD PEF	2,602,109,793	2,599,720,614	- 2,389,179	17
RAMO 14 PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA REFORMA AL SIST. DE JUSTICIA LABORAL EN EL EDO. OAX.	-	30,000,000	30,000,000	1
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	123,946,629	132,616,766	8,670,137	10
RAMO 20 BIENESTAR	-	20,829,104	20,829,104	1
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	375,269,634	311,696,410	- 63,573,224	6
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	14,821,571	14,821,571	13
RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	-	45,684,385	45,684,385	2
RAMO 48 CULTURA	-	107,799,177	107,799,177	54
APOYO FINANCIERO LIBRAMIENTO SUR DE OAXACA (OTROS CONVENIOS)	-	26,438,547	26,438,547	1
TOTAL	3,209,829,637	3,720,549,056	510,719,419	131

Fuente: Elaboración OSFE con datos del Anexo 2 de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

Cabe señalar que la concertación de convenios en los últimos años para el Estado de Oaxaca ha disminuido, el número se redujo de 158 al final del 2020, a 131 para el cierre de 2021.

El anexo 2 de la Ley de Ingresos del ejercicio 2021, muestra un monto estimado de \$3,209,829,637, que para el final del ejercicio 2021, tuvo una variación positiva de \$510,719,419, reportando 131 convenios con un importe obtenido de \$3,720,549,056, respecto de lo programado en Ley de Ingresos.

El mayor número de convenios suscritos durante 2021 fueron para el Ramo 48 Cultura, con 54; Ramo 11 Educación Pública con 18, Ramo 12 Salud PEF con 17, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 13, y Ramo 16 Medio Ambiente y recursos Naturales con 10. repartidos para diferentes instituciones educativas en el Estado de Oaxaca, le siguen en menor número, el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas con 6, el Ramo 4 Gobernación con 3 y el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación con 3, el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes con 2, el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas con 2, el Ramo 20 Bienestar con 1, el Ramo 14 Proyecto para la implementación de la segunda etapa Reforma al Sistema de justicia Laboral en el Estado de Oaxaca con 1, y Apoyo Financiero Libramiento Sur de Oaxaca (Otros convenios) con 1.

La Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, destaca que, dentro del apartado de convenios se encuentran registrados recursos por la cantidad de \$309,844,217, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos asignados para compensar la caída en las participaciones federales para el Estado y sus Municipios.

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

En el cuadro 6 el comportamiento de los incentivos económicos en el ejercicio 2021, observó un incremento del 53.56 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, con un monto de \$1,127,151,153.

Los ingresos que reportaron variaciones negativas respecto a lo estimado en Ley de Ingresos fueron: Otros Incentivos (Retenciones de 5 al millar), y los Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel.

Cabe señalar que los incentivos económicos derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, formando parte del Ramo 28, fondos destinados a atender zonas prioritarias determinados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos obtenidos por este concepto fueron de \$40,769,647, mostrando una variación de \$37,313,520 que representa un 1,079 por ciento respecto de lo estimado en el ejercicio. Cabe señalar que el concepto está integrado por el Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos, así como el Fondo para el Desarrollo Regional

Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), estimulado por un comportamiento favorable en los precios de estos recursos, con lo cual inciden en los coeficientes de la recaudación federal participable que calcula la SHCP.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

El rubro lo integran los ingresos que son asignados de forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas, así como empresas paraestatales, a través de subsidios y apoyos.

Al cierre del ejercicio 2021, fueron recibidos recursos del orden de \$2,624,929,340 que representan el 6.59 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

De acuerdo con lo que refiere la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, estos recursos fueron asignados al Ramo 11 Educación, como se puede apreciar en el Anexo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2021.

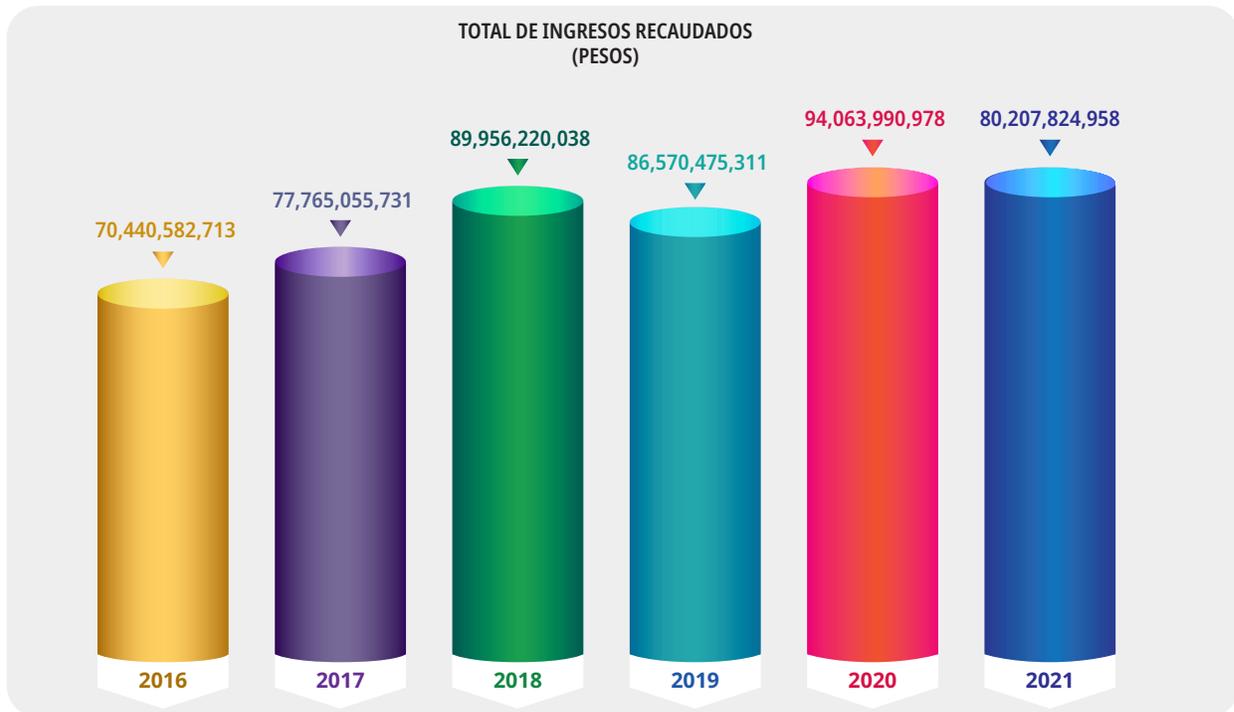
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los ingresos en el rubro de otros ingresos y beneficios de la Cuenta Pública 2021, ascienden a \$66,908,892, recursos que derivan de los intereses ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales).

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2016 A 2021.

Los ingresos recaudados por el Gobierno del Estado de Oaxaca como podemos observar en el gráfico 5, presentan una disminución en el ejercicio 2021, respecto de lo obtenido en los ejercicios anteriores, motivado por la desaceleración económica que vive nuestro país, la caída del Producto Interno Bruto (PIB) y los problemas de salud originados por el COVID-19.

GRÁFICO 5



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

A través de la Secretaría de Finanzas, se proporciona información que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y fiscalización de los ingresos de la Cuenta Pública 2021, con lo cual el Gobierno del Estado de Oaxaca da cumplimiento con la rendición de cuentas y transparencia.

De esta forma, la presentación de la información financiera, así como su contenido, se señalan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones aplicables.

b) EGRESOS

Como se mencionó anteriormente, la política de gasto que fue propuesta por el Gobierno del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal de 2021, se vio afectada por los problemas de salud pública derivados de la pandemia del COVID-19, y los problemas que enfrentó la economía mexicana, ante una falta de crecimiento económico, lo cual se vio reflejado en una reducción de ingresos propios (Ingresos de gestión) y de recursos federales vía participaciones y aportaciones.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, utiliza como herramienta de análisis, la metodología de Gestión de Resultados (GpR), mediante la cual se establece la planeación estratégica en la programación y ejecución del presupuesto, considerando las prioridades y objetivos de los entes responsables de la ejecución del gasto público.

La política presupuestal que aplica el Estado, instrumentada por la Secretaría de Finanzas, toma en consideración las reformas al sistema presupuestario, mediante estrategias que se basan en la mejora de la calidad del gasto, financiamiento al desarrollo, políticas transversales, proyectos plurianuales, gestión pública estatal para resultados, transparencia y rendición de cuentas.

De esta forma, el Gobierno del Estado de Oaxaca, distribuyó su presupuesto en programas alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, desplegando también la clasificación programática y agrupando la aplicación del gasto de los recursos de acuerdo con los propósitos a los que están destinados.

El gasto público aprobado para el ejercicio 2021, conforme al Presupuesto de Egresos autorizado fue de \$75,193,983,989, proyecto que desde luego presentó modificaciones (aumentos o disminuciones al gasto), que al final del ejercicio arrojaron un devengado de \$81,300,147,178.

Cabe destacar que, durante el transcurso del ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado de Oaxaca recibió recursos que la federación le transfiere, los cuales se orientan y aplican a diversos proyectos de inversión, que son autorizados de forma posterior a la publicación del presupuesto de egresos; de la misma forma ocurre con los ingresos no etiquetados que se agregan al gasto, teniendo como resultado un incremento en el presupuesto aprobado que se informa.

Los apartados que a continuación se presentan, describen el comportamiento del Presupuesto de Egresos que es informado en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

El cuadro 10 que a continuación se presenta, muestra los clasificadores del presupuesto aprobado, modificado y devengado, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, de conformidad a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), elementos que permiten analizar el gasto desde sus diferentes aspectos económico-administrativos, lo que permite explicar el presupuesto de forma ordenada, sistematizada y agrupada, para dar un seguimiento y

comprobación de su correcto cumplimiento, conforme a su marco normativo correspondiente, y ajustándose a las políticas de transparencia y de rendición de cuentas.

CUADRO 9

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN SUS DISTINTAS CLASIFICACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)										
CLASIFICACIONES	DEVENGADO 2020	%	APROBADO 2021	%	MODIFICADO 2021	%	DEVENGADO 2021	%	VARIACIÓN DEVENGADO/ MODIFICADO	%
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA										
ADMON PÚBLICA CENTRALIZADA	26,504,712,680	29.00	18,103,017,219	24.08	18,307,814,626	20.61	13,713,383,497	16.87	-4,594,431,129	-25.10
PODER LEGISLATIVO	819,003,869	0.90	524,189,568	0.70	997,054,337	1.12	997,054,337	1.23	-	0.00
PODER JUDICIAL	965,050,938	1.06	965,052,106	1.28	1,047,043,969	1.18	1,047,043,785	1.29	-184	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,435,117,797	2.66	2,298,369,299	3.06	2,913,848,958	3.28	2,908,508,845	3.58	-5,340,113	-0.18
ORG. PUB. DESCENTRALIZADOS	43,156,595,725	47.22	37,554,173,096	49.94	48,629,370,718	54.75	45,724,051,831	56.24	-2,905,318,887	-5.97
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	33,995,317	0.04	16,484,895	0.02	24,448,000	0.03	24,379,745	0.03	-68,255	-0.28
INST. PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOC.	422,148,669	0.46	165,749,362	0.22	475,334,820	0.54	475,185,349	0.58	-149,471	-0.03
MUNICIPIOS	17,065,653,989	18.67	15,566,948,444	20.70	16,429,851,383	18.50	16,410,539,789	20.19	-19,311,594	-0.12
TOTAL GENERAL DEL GASTO	91,402,278,984	100.00	75,193,983,989	100.00	88,824,766,811	100.00	81,300,147,178	100.00	-7,524,619,633	-8.47
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO										
GASTO CORRIENTE	57,257,708,243	62.64	53,889,781,784	71.67	64,006,872,344	72.06	60,895,188,178	74.90	-3,111,684,166	-4.86
GASTO DE CAPITAL	11,302,343,153	12.37	12,356,114,550	16.43	15,734,134,949	17.71	11,433,195,517	14.06	-4,300,939,432	-27.34
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	16,096,532,247	17.61	2,706,465,016	3.60	2,528,157,484	2.85	2,501,017,078	3.08	-27,140,406	-1.07
PENSIONES Y JUBILACIONES	665,894,291	0.73	555,955,988	0.74	687,388,435	0.77	648,644,400	0.80	-38,744,035	-5.64
PARTICIPACIONES	6,079,801,050	6.65	5,685,666,651	7.56	5,868,213,599	6.61	5,822,102,005	7.16	-46,111,594	-0.79
TOTAL GENERAL DEL GASTO	91,402,278,984	100.00	75,193,983,989	100.00	88,824,766,811	100.00	81,300,147,178	100.00	-7,524,619,633	-8.47
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO										
SERVICIOS PERSONALES	5,535,916,501	6.06	4,555,655,531	6.06	5,703,676,256	6.42	5,703,650,211	7.02	-26,045	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	571,913,097	0.63	310,189,604	0.41	534,596,908	0.60	504,482,515	0.62	-30,114,393	-5.63
SERVICIOS GENERALES	2,094,367,615	2.29	932,278,794	1.24	1,906,165,486	2.15	1,866,834,955	2.30	-39,330,531	-2.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,905,141,071	51.32	45,898,077,620	61.04	53,767,613,488	60.53	50,686,656,256	62.35	-3,080,957,232	-5.73
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,184,009	0.64	266,540,343	0.35	867,495,685	0.98	662,963,435	0.82	-204,532,250	-23.58
INVERSIÓN PÚBLICA	3,498,074,478	3.83	4,957,828,637	6.59	7,734,189,526	8.71	3,637,782,343	4.47	-4,096,407,183	-52.96
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,114,149,966	17.63	15,566,948,444	20.70	15,782,871,978	17.77	15,736,760,385	19.36	-46,111,593	-0.29
DEUDA PÚBLICA	16,096,532,247	17.61	2,706,465,016	3.60	2,528,157,484	2.85	2,501,017,078	3.08	-27,140,406	-1.07
TOTAL GENERAL DEL GASTO	91,402,278,984	100.00	75,193,983,989	100.00	88,824,766,811	100.00	81,300,147,178	100.00	-7,524,619,633	-8.47
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL										
GOBIERNO	10,568,083,864	11.56	9,333,743,376	12.41	11,861,924,169	13.35	10,965,436,752	13.49	-896,487,417	-7.56
DESARROLLO SOCIAL	46,079,678,000	50.41	45,366,263,952	60.33	55,218,134,529	62.17	49,960,171,511	61.45	-5,257,963,018	-9.52
DESARROLLO ECONÓMICO	2,591,940,975	2.84	2,220,563,201	2.95	3,572,663,282	4.02	2,221,961,715	2.73	-1,350,701,567	-37.81
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	32,162,576,144	35.19	18,273,413,460	24.30	18,172,044,831	20.46	18,152,577,200	22.33	-19,467,631	-0.11
TOTAL GENERAL DEL GASTO	91,402,278,984	100.00	75,193,983,989	100.00	88,824,766,811	100.00	81,300,147,178	100.00	-7,524,619,633	-8.47

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021

CLASIFICACIONES DEL GASTO PÚBLICO

Derivado del cuadro 9 antes referido, la información cuantitativa que a continuación se presenta, muestra el comportamiento del ejercicio del presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones: Administrativa, Económica (por tipo de gasto y objeto del gasto), y Funcional.

El Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2021, que presenta la Cuenta Pública, proporciona de forma desagregada las clasificaciones antes descritas.

ADMINISTRATIVA

La clasificación identifica los recursos aprobados, modificados y devengados por los entes públicos, como ejecutores del gasto agrupándolos por sector y grupo conforme al “Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa”, que publica el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El cuadro 10 presenta el comportamiento y variaciones durante el ejercicio 2021, por cada uno de los ejecutores y responsables del gasto.

CUADRO 10

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)						
CLASIFICACIÓN	DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	%
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	26,504,712,680	18,103,017,219	18,307,814,626	13,713,383,497	- 4,594,431,129	-25.10
PODER LEGISLATIVO	819,003,869	524,189,568	997,054,337	997,054,337	-	0.00
PODER JUDICIAL	965,050,938	965,052,106	1,047,043,969	1,047,043,785	- 184	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,435,117,797	2,298,369,299	2,913,848,958	2,908,508,845	- 5,340,113	-0.18
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	43,156,595,725	37,554,173,096	48,629,370,718	45,724,051,831	- 2,905,318,887	-5.97
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	33,995,317	16,484,895	24,448,000	24,379,745	- 68,255	-0.28
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	422,148,669	165,749,362	475,334,820	475,185,349	- 149,471	-0.03
MUNICIPIOS	17,065,653,989	15,566,948,444	16,429,851,383	16,410,539,789	- 19,311,594	-0.12
TOTAL DEL GASTO	91,402,278,984	75,193,983,989	88,824,766,811	81,300,147,178	- 7,524,619,633	-8.47

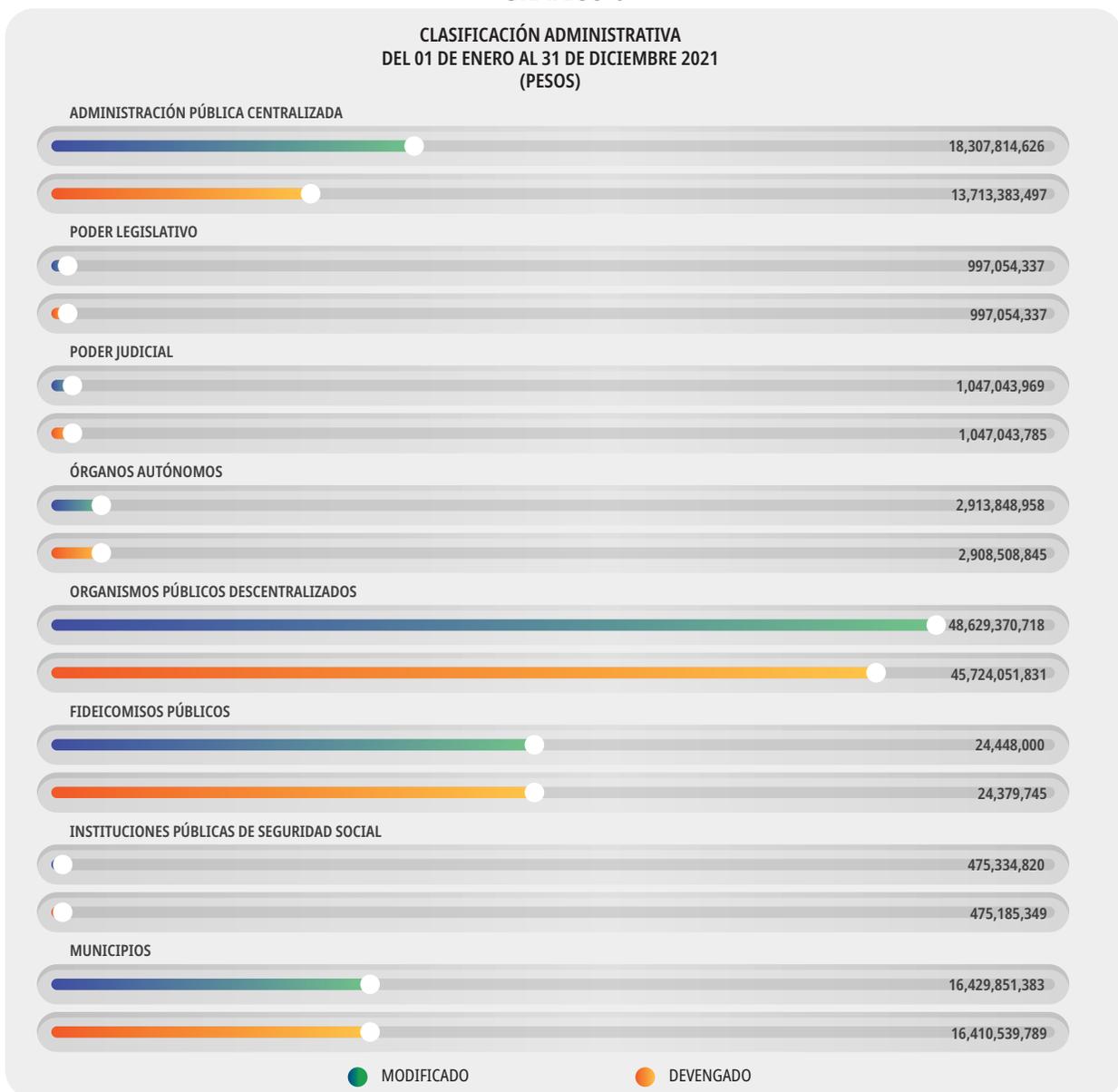
FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

Como puede observarse en el cuadro que antecede, el rubro de Organismos Públicos Descentralizados muestra el mayor monto aprobado y modificado de la clasificación, aun cuando el presupuesto devengado tuvo una variación negativa de \$2,905,318,887 respecto del presupuesto modificado, que representa el (-) 5.97 por ciento. Cabe señalar que el mayor presupuesto devengado es absorbido por entidades paraestatales que participan en asignaciones presupuestales que cumplen objetivos específicos, como son, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Servicios de Salud de Oaxaca, Sistema DIF Oaxaca, y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que en conjunto representan el 85.92 por ciento del total devengado del rubro, y respecto de la clasificación absorbe el 56.24 por ciento. Le siguen

en monto devengado los Municipios con una variación de (-) \$19,311,594 que representa el (-) 0.12 por ciento. La Administración Pública Centralizada, presentó una variación de (-) \$4,594,431,129 y un porcentaje (-) de 25.10 respecto de lo modificado. Los Órganos Autónomos presentaron una variación de (-) \$5,340,113, con un porcentaje (-) de 0.18. Las Instituciones Públicas de Seguridad Social presentaron una variación negativa de \$149,471 con un porcentaje (-) del 0.03.

El gráfico 6 muestra el comportamiento de la Clasificación Administrativa respecto del gasto modificado y devengado.

GRAFICO 6



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO 2021

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

El cuadro 11, muestra el Presupuesto de Egresos devengado por la administración pública centralizada para el ejercicio 2021, en el cual podemos observar el comportamiento de las diferentes dependencias del gobierno mediante los cuales se ejerce dicho presupuesto.

Como puede observarse en el cuadro 11, los gastos devengados en la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentan variaciones negativas importantes respecto a la aplicación de los recursos devengados contra lo modificado en el presupuesto en (-) 40.97 por ciento, (-) 13.36 por ciento y (-) 17.52 por ciento, respectivamente. De igual forma se comportó el presupuesto modificado de la Secretaría de Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable, que arroja un presupuesto devengado de (-)22.60 por ciento respecto del presupuesto modificado.

CUADRO 11

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)**

DEPENDENCIA	DEVENGADO 2020	2021				%
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	
			(a)	(b)	c=b-a	
GUBERNATURA	221,229,404	173,460,693	238,910,495	238,727,990	-182,505	-0.08
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	412,084,478	337,574,376	459,139,621	456,358,315	-2,781,306	-0.61
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,772,417,686	1,475,747,477	1,827,215,712	1,826,394,373	-821,339	-0.04
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	1,040,307,834	257,769,362	2,666,376,622	1,574,033,862	-1,092,342,760	-40.97
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	381,840,734	154,093,067	364,362,999	363,907,383	-455,616	-0.13
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAX	246,094,318	181,748,392	244,196,101	243,937,528	-258,573	-0.11
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	132,545,774	80,051,934	834,804,695	723,263,618	-111,541,077	-13.36
SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEX	78,665,142	26,605,281	64,067,125	63,930,010	-137,115	-0.21
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	459,905,583	272,725,757	456,581,078	454,320,688	-2,260,390	-0.50
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,145,777,217	663,979,377	971,946,561	971,946,561	0	0.00
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0	8,873,566,953	3,236,900,254	0	-3,236,900,254	-100.00
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	16,337,048,694	2,729,404,431	2,629,546,323	2,597,584,893	-31,961,430	-1.22
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,635,435,438	966,797,681	1,481,480,173	1,475,005,103	-6,475,070	-0.44
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIR. RECURSOS H. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	478,949,628	631,544,810	490,381,823	490,381,823	0	0.00
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	194,912,883	116,352,211	230,756,929	230,374,676	-382,253	-0.17
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	32,259,252	27,775,752	9,200,418	9,200,418	0	0.00
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	492,630,369	341,682,263	539,662,885	538,496,629	-1,166,256	-0.22
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	99,771,607	32,077,151	101,012,779	100,972,461	-40,318	-0.04
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	268,492,556	271,682,069	270,376,040	269,064,108	-1,311,932	-0.49
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	15,935,768	8,265,861	11,143,791	11,120,266	-23,525	-0.21
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	160,252,478	125,136,775	172,347,717	169,697,542	-2,650,175	-1.54
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	301,274,880	31,176,493	441,178,203	363,894,651	-77,283,552	-17.52
SECRETARÍA DE TURISMO	250,409,919	175,621,968	244,893,016	242,772,214	-2,120,802	-0.87
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	183,564,085	94,557,739	142,600,881	141,610,059	-990,823	-0.69
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	75,222,526	18,290,783	80,424,901	80,302,885	-122,016	-0.15
TOTAL	26,502,150,806	18,103,017,219	18,307,814,626	13,713,383,497	-4,594,431,129	-25.10

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Los organismos públicos descentralizados forman parte de la Clasificación Administrativa y participan de asignaciones presupuestales cuyo objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos que son propiedad del Estado, cumpliendo con ello con programas específicos dentro de la administración estatal.

El cuadro 12, muestra el gasto total devengado que observan los Organismos Públicos Descentralizados, respecto del gasto modificado con una variación negativa de \$2,905,318,887 que representa el (-) 5.97 por ciento, respecto del gasto modificado en el Presupuesto de Egresos.

CUADRO 12

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)**

ENTIDAD	DEVENGADO 2020	2021				
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
			(a)	(b)	c=b-a	d=(b/a-1)*100
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	934,220,403	216,181,987	705,959,564	655,510,809	-50,448,755	-7.15
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	36,244,423	28,119,480	37,745,043	37,663,820	-81,223	-0.22
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	7,084,761	5,925,714	10,779,147	8,181,502	-2,597,645	-24.10
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,177,010,707	1,077,607,172	1,160,260,097	1,157,268,494	-2,991,603	-0.26
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EDO DE OAXACA	821,476,807	761,402,484	821,249,600	820,561,980	-687,620	-0.08
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	231,791,111	217,281,157	232,715,731	232,674,770	-40,961	-0.02
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	5,387,737	0	0	-	-	N/R
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	468,357,014	86,611,576	574,440,919	480,507,329	-93,933,590	-16.35
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	663,829,355	249,129,774	590,134,283	545,321,820	-44,812,463	-7.59
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	123,628,818	8,973,480	28,325,786	28,325,786	-	-
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUC SUPERIOR EN EL EDO OAX	1,533,812	1,851,012	1,815,156	1,815,156	-	-
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	959,449	1,160,502	924,285	704,955	-219,330	-23.73
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	5,272,836	4,591,832	4,876,680	4,813,893	-62,787	-1.29
CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	18,923,427	9,897,296	16,948,575	16,948,575	-	-
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,018,351	3,814,779	12,091,878	9,737,309	-2,354,569	-19.47
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	120,028,653	14,412,179	118,664,478	117,383,195	-1,281,283	-1.08
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	64,600,075	57,859,970	65,744,485	65,743,621	-864	N/R
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	5,005,712	4,370,708	5,000,412	4,752,412	-248,000	-4.96
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	99,059,966	47,668,792	52,720,707	52,720,581	-126	N/R
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	74,180,311	84,917,933	93,892,768	93,818,608	-74,160	-0.08
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	366,920,642	363,236,672	478,790,052	478,606,418	-183,634	-0.04
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	28,231,797	22,377,517	30,379,396	30,027,549	-351,847	-1.16
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	64,710,510	6,841,467	162,921,759	88,044,066	-74,877,693	-45.96
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	258,075,529	164,211,566	241,445,294	241,445,294	-	-
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,402,393,933	24,691,912,509	26,832,337,464	26,732,651,913	-99,685,551	-0.37
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	244,848,773	30,165,078	346,344,837	291,469,818	-54,875,019	-15.84
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	27,379,891	24,580,100	27,806,941	27,789,477	-17,464	-0.06
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	14,850,043	11,323,158	14,219,190	14,185,657	-33,533	-0.24
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	30,440,101	29,921,562	31,237,650	25,103,995	-6,133,655	-19.64
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOCOLLULA	18,663,809	30,220,092	42,901,397	30,873,566	-12,027,831	-28.04
NOVAUNIVERSITAS	65,452,404	29,336,393	44,980,869	42,499,144	-2,481,725	-5.52
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	693,813,339	246,325,077	434,857,894	431,822,902	-3,034,992	-0.70
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	6,707,164,932	7,716,613,487	12,579,545,141	10,196,403,218	-2,383,141,923	-18.94
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL EDO DE OAXACA	1,479,331,437	298,783,822	1,201,261,147	1,201,136,629	-124,518	-0.01
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	25,146,664	15,878,580	16,448,854	16,448,854	-	-
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	48,366,964	25,809,476	55,014,876	48,389,637	-6,625,239	-12.04
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	16,839,716	14,336,534	17,850,739	17,850,739	-	-
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	49,570,239	30,306,970	58,288,420	49,314,547	-8,973,873	-15.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	136,266,380	72,351,681	155,622,904	138,203,426	-17,419,478	-11.19
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	134,549,208	81,474,987	130,789,354	121,107,102	-9,682,252	-7.40
UNIVERSIDAD DEL MAR	229,941,507	184,060,042	246,694,836	244,777,559	-1,917,277	-0.78
UNIVERSIDAD DEL PALAOPAN	147,655,069	86,607,566	164,871,809	161,675,802	-3,196,007	-1.94
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	191,556,397	159,921,438	216,448,618	210,164,665	-6,283,953	-2.90
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	14,641,767	13,337,836	20,329,193	19,182,206	-1,146,987	-5.64

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)**

ENTIDAD	DEVENGADO 2020	2021				
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
			(a)	(b)	c=b-a	d=(b/a-1)*100
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	46,387,210	41,223,512	55,585,904	54,929,350	- 656,554	- 1.18
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	430,202,296	0	0	-	-	N/R
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	87,490,449	62,449,120	87,741,615	87,212,191	- 529,424	- 0.60
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	93,263,106	12,258,693	81,908,941	79,904,484	- 2,004,457	- 2.45
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	20,474,884	16,388,217	35,455,345	35,392,676	- 62,669	- 0.18
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	15,375,645	17,323,113	16,088,098	16,088,098	-	-
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	26,530,009	1,789,064	25,595,909	25,595,865	- 44	N/R
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	29,220,393	27,394,891	26,219,023	26,219,023	-	-
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL EDO. DE OAX.	64,184,171	62,055,399	70,871,882	68,328,959	- 2,542,923	- 3.59
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,833,743	13,510,427	13,284,985	13,284,985	-	-
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	53,274,095	59,100,354	79,985,832	73,968,143	- 6,017,689	- 7.52
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	3,483,541	4,425,717	3,614,694	3,614,694	-	-
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	4,301,084	4,543,152	6,294,844	6,285,598	- 9,246	- 0.15
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAX	0	0	6,101,755	6,096,870	- 4,885	- 0.08
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,150,320	0	7,435,208	6,513,117	- 922,091	- 12.40
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	0	0	19,965,504	19,963,970	- 1,534	- 0.01
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0	0	5,406,965	5,406,965	-	-
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	2,135,986	1,618,045	- 517,941	- 24.25
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS	43,156,595,725	37,554,173,096	48,629,370,718	45,724,051,831	- 2,905,318,887	- 5.97

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

Dentro de esta clasificación cabe señalar algunos resultados, como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca que absorbe el 58.46 por ciento del total devengado de los Organismos Públicos, que representa una variación negativa respecto del presupuesto modificado de (-) \$99,685,551, que refleja el (-) 0.37 por ciento; los Servicios de Salud de Oaxaca absorben el 22.29 por ciento del total devengado, mostrando una variación negativa respecto del presupuesto modificado de \$2,383,141,923 que representa el (-) 18.94 por ciento; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca absorbe el 2.62 por ciento, le siguen el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca con el 2.53 por ciento y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca con el 1.79 por ciento. Estos cinco Organismos Públicos Descentralizados conforman el 86 por ciento del total devengado.

Para el cierre del ejercicio 2021, 58 de los 61 organismos que integran la clasificación, tuvieron incrementos en su gasto modificado, de los cuales sólo 10 devengaron el 100 por ciento del gasto, dentro de ellos 3 presentaron reducciones al gasto aprobado, y de ellos sólo 2 ejercieron el total devengado. Por lo anterior cabe advertir que 49 Organismos Públicos Descentralizados presentan variaciones negativas, y 5 de ellos se les asignó presupuesto durante el transcurso del ejercicio fiscal.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Los Fideicomisos Públicos son creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria.

En el ejercicio 2021, los Fideicomisos Públicos devengaron un total de \$24,379,745, monto menor al gasto modificado, teniendo una variación de (-) \$68,255, con un porcentaje de (-) 0.28 por ciento. Cabe advertir que, el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado y la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, devengaron el 100 por ciento como se muestra en el cuadro 13.

CUADRO 13

FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)						
NOMBRE	DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	% d=(b/a-1)*100
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO		
			(a)	(b)		
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	23,189,409	7,024,816	8,613,903	8,613,903	-	0.00
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,580,158	5,796,156	6,931,948	6,863,693	- 68,255	-0.98
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	4,225,749	3,663,923	8,902,149	8,902,149	-	0.00
TOTALES	33,995,317	16,484,895	24,448,000	24,379,745	- 68,255	-0.28

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y MUNICIPIOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los recursos devengados por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Municipios.

PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio 2021, el H. Congreso del Estado, devengo el 100 por ciento del gasto asignado que fue de \$890,101,319, al igual que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que devengo \$106,953,018, considerando el gasto modificado que les fue asignado, respecto del aprobado en el Presupuesto de Egresos, como se observa en el cuadro 14.

CUADRO 14

PODER LEGISLATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)

ENTES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO	DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	%
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
CONGRESO DEL ESTADO	715,022,943	418,696,586	890,101,319	890,101,319	-	0.00
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	103,980,926	105,492,982	106,953,018	106,953,018	-	0.00
TOTAL DE GASTO	819,003,869	524,189,568	997,054,337	997,054,337	-	0.00

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

PODER JUDICIAL

Al Poder Judicial le fue aprobado para 2021, un gasto de \$965,052,106, siendo modificado el asignado al Consejo de la Judicatura a un importe de \$823,315,880. De los dos entes que conforman el Poder Judicial sólo el Tribunal Superior de Justicia devengó el 100 por ciento del gasto asignado. Como se puede ver en el cuadro 15.

CUADRO 15

PODER JUDICIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)

ENTES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL	DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	%
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,729,845	223,730,713	223,727,904	223,727,904	-	0.00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	741,321,093	741,321,393	823,316,065	823,315,880	- 184	0.00
TOTAL DEL GASTO	965,050,938	965,052,106	1,047,043,969	1,047,043,784	- 184	0.00

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El presupuesto devengado por los Órganos Autónomos durante el ejercicio 2021, fue de \$2,908,508,845, lo que muestra una variación de (-) \$5,340,114, respecto del gasto modificado y un porcentaje de (-) 0.18 por ciento, como se puede observar en el cuadro 16.

CUADRO 16

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(pesos)**

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	PRESUPUESTO DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	% d=b/a-1*100
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,097,891	40,604,284	40,029,246	40,029,246	-	0.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	226,286,340	281,003,494	655,823,243	650,487,406	- 5,335,837	-0.81
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,231,786,777	1,127,880,756	1,260,591,426	1,260,591,426	-	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	11,964,131	12,073,176	12,024,475	12,024,475	-	0.00
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOB. DEL ESTADO DE OAXACA	28,211,837	28,212,990	29,271,971	29,271,971	-	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	801,123,365	723,558,887	796,521,319	796,521,319	-	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	49,928,235	40,370,175	56,893,988	56,893,988	-	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	45,719,220	44,665,537	55,693,290	55,689,014	- 4,276	-0.01
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	0.00	0.00	7,000,000	7,000,000	-	0.00
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,435,117,797	2,298,369,299	2,913,848,958	2,908,508,845	- 5,340,113	-0.18

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca tiene como objetivo garantizar el régimen de Seguridad Social de los Trabajadores, Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado, así como otros beneficios que se encuentren establecidos en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

Al cierre del ejercicio 2021 se observa un aumento del presupuesto aprobado, pero una variación negativa del presupuesto devengado respecto del presupuesto modificado de (-) \$149,471, que representa un porcentaje de (-) 0.03 por ciento.

MUNICIPIOS

De la información que presenta la Cuenta Pública 2021, el cuadro 17 muestra cómo se integran los recursos transferidos a los 570 municipios por concepto de participaciones, aportaciones e inversión concertada dentro de la clasificación administrativa, cuyo importe asciende a la cantidad de \$16,410,539,789, monto que representa el (-) 0.12 por ciento del gasto

devengado, respecto del gasto modificado en el presupuesto aprobado, con una variación de (-) \$19,311,594.

CUADRO 17

MUNICIPIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)						
MUNICIPIOS	PRESUPUESTO DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	%
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,777,765,082	15,566,948,444	16,233,345,662	16,214,034,068	- 19,311,594	-0.12
INVERSIÓN CONCERTADA	287,888,907	0.00	196,505,721	196,505,721	-	0.00
TOTAL MUNICIPIOS	17,065,653,989	15,566,948,444	16,429,851,383	16,410,539,789	- 19,311,594	-0.12

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

Bajo esta clasificación se consideran los conceptos a los cuales es destinado el gasto, de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos, datos que son reportados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CUADRO 18

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (PESOS)						
TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO DEVENGADO 2020	2021			Variación c=ba	%
		Aprobado	Modificado (a)	Devengado (b)		
GASTO CORRIENTE	57,257,708,243	53,889,781,784	64,006,872,344	60,895,188,178	-3,111,684,166	-4.86
GASTOS DE CAPITAL	11,302,343,153	12,356,114,550	15,734,134,949	11,433,195,517	-4,300,939,432	-27.34
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	16,096,532,247	2,706,465,016	2,528,157,484	2,501,017,078	-27,140,406	-1.07
PENSIONES Y JUBILACIONES	665,894,291	555,955,988	687,388,435	648,644,400	-38,744,035	-5.64
PARTICIPACIONES	6,079,801,050	5,685,666,651	5,868,213,599	5,822,102,005	-46,111,594	-0.79
TOTAL GENERAL:	91,402,278,984	75,193,983,989	88,824,766,811	81,300,147,178	-7,524,619,633	-8.47

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

Como se observa en el Cuadro 18 todos los conceptos de gasto experimentaron aumentos respecto del gasto aprobado, excepto el que se refiere a Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, el cual refleja una disminución en el presupuesto modificado. Ahora bien, respecto a la

aplicación del presupuesto con relación al presupuesto modificado, todos presentan variaciones negativas, lo que se traduce en una variación de (-) \$7,524,619,633 en el Total General, que representa un (-) 8.47 por ciento del presupuesto total devengado durante el ejercicio 2021.

ECONÓMICA (POR OBJETO DEL GASTO)

La clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2021, refiere el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros, está relacionada con el registro de las transacciones con incidencia económico-financiera, llevada a cabo por los entes públicos en la ejecución de los presupuestos que les son asignados. El propósito de la clasificación permite analizar y dar seguimiento al programa de gobierno durante la gestión, advirtiendo la canalización y operatividad del gasto, con el propósito de cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza la administración pública estatal, y estar en capacidad de medir su racionalidad y eficiencia. Ver cuadro 19.

Cabe señalar que todos los conceptos presentaron variaciones negativas, aun cuando el gasto modificado fue superior al aprobado, teniendo mayor relevancia en el concepto de Inversión Pública con una variación porcentual de (-) 52.96, y los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con una variación porcentual de (-) 23.58.

CUADRO 19

CLASIFICACIÓN ECONOMICA POR OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)						
OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN c=b-a	%
		APROBADO	MODIFICADO (a)	DEVENGADO (b)		
SERVICIOS PERSONALES	5,535,916,501	4,555,655,531	5,703,676,256	5,703,650,211	- 26,045	- 0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	571,913,097	310,189,604	534,596,908	504,482,515	- 30,114,393	- 5.63
SERVICIOS GENERALES	2,094,367,615	932,278,794	1,906,165,486	1,866,834,955	- 39,330,531	- 2.06
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES						
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,905,141,071	45,898,077,620	53,767,613,488	50,686,656,256	- 3,080,957,232	- 5.73
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	586,184,009	266,540,343	867,495,685	662,963,435	- 204,532,250	- 23.58
INVERSIÓN PÚBLICA	3,498,074,478	4,957,828,637	7,734,189,525	3,637,782,342	- 4,096,407,183	- 52.96
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,114,149,966	15,566,948,444	15,782,871,979	15,736,760,386	- 46,111,593	- 0.29
DEUDA PÚBLICA	16,096,532,247	2,706,465,016	2,528,157,484	2,501,017,078	- 27,140,406	- 1.07
TOTAL GENERAL DEL GASTO	91,402,278,984	75,193,983,989	88,824,766,811	81,300,147,178	- 7,524,619,633	- 8.47

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

La Clasificación Funcional agrupa los gastos de acuerdo con los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen los entes públicos, identificando el gasto de acuerdo con la naturaleza de los servicios que el gobierno brinda a la población. En este sentido se identifica el presupuesto destinado a las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas.

Cabe señalar que la clasificación funcional se vincula e interrelaciona, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto del gasto.

Como se muestra en el cuadro 20 y gráfico 7, el concepto de Desarrollo Social devengó un gasto de \$49,960,171,511 respecto del presupuesto modificado, lo cual representa el (-) 9.52 por ciento del presupuesto total, seguido por Desarrollo Económico cuya variación nominal respecto al presupuesto modificado fue de (-) \$1,350,701,567, que significa una variación de (-) 37.81 por ciento.

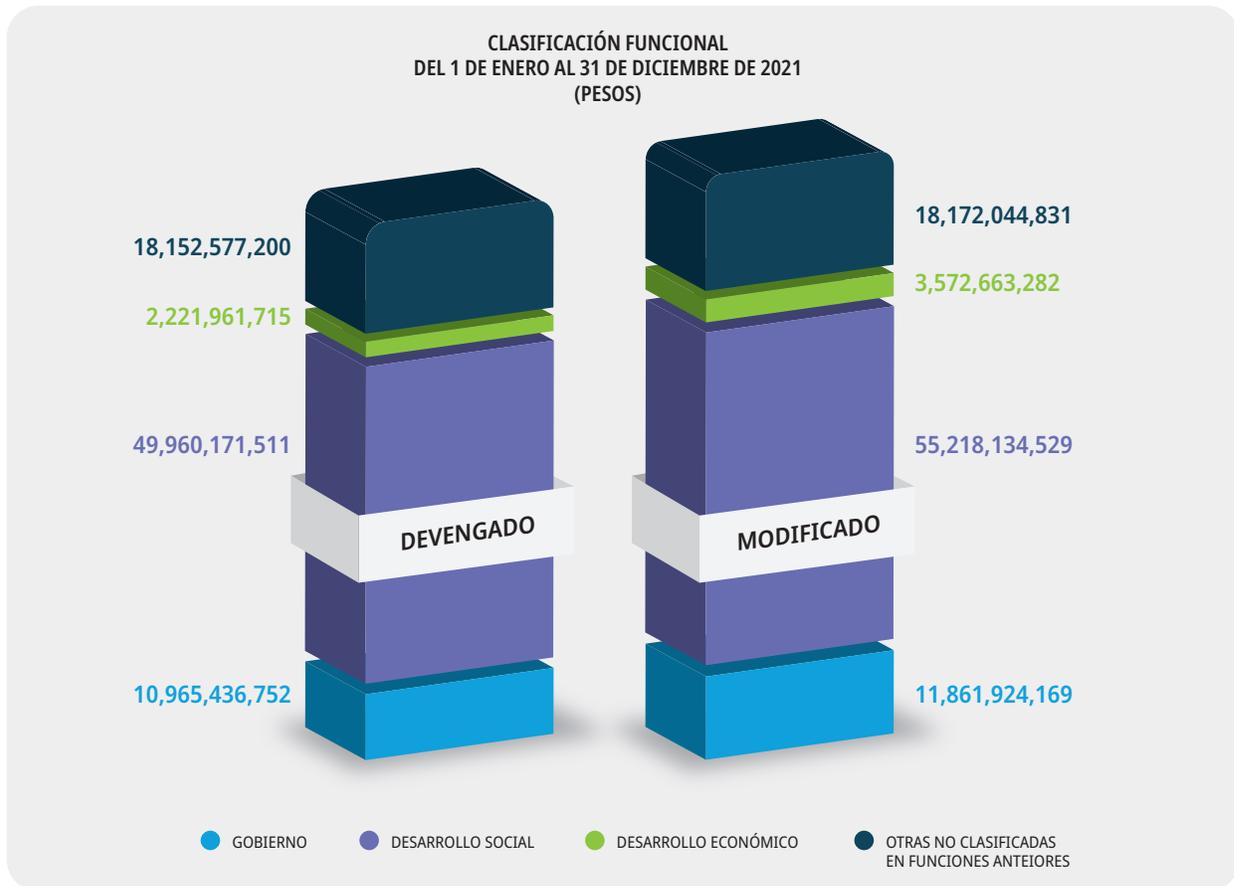
CUADRO 20

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)**

CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO 2020	2021			VARIACIÓN	%
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO		
			(a)	(b)	c=b-a	d=b/a-1*100
GOBIERNO	10,568,083,864	9,333,743,376	11,861,924,169	10,965,436,752	-896,487,417	-7.56
DESARROLLO SOCIAL	46,079,678,000	45,366,263,952	55,218,134,529	49,960,171,511	-5,257,963,018	-9.52
DESARROLLO ECONÓMICO	2,591,940,975	2,220,563,201	3,572,663,282	2,221,961,715	-1,350,701,567	-37.81
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	32,162,576,144	18,273,413,460	18,172,044,831	18,152,577,200	-19,467,631	-0.11
TOTAL	91,402,278,984	75,193,983,989	88,824,766,811	81,300,147,178	-7,524,619,633	-8.47

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

GRÁFICO 7



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021.

c) CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 46,47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas” publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas, publicó la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021, documento que informa la integración contable que corresponde a los Estados Financieros consolidados, e Información Presupuestaria, mostrando la desagregación en Estado Analítico de los Ingresos Presupuestarios y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos. de lo cual se deriva la información que corresponde al Gasto en sus distintos clasificadores; información de la Deuda Pública y Otros Pasivos, y el Estado Analítico del Activo que considera el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Corresponde al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la tarea de verificar el cumplimiento de la Normatividad, y los aspectos relativos a la presentación de cualquier información adicional relevante, del análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal, y de la validación a la información financiera, presupuestaria y programática que presentan los entes públicos.

La Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021 que se presenta, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción III en correlación con el artículo 53 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, documento que muestra la información programática que contiene: 1. el Gasto por Categoría Programática, 2. los Programas y proyectos de Inversión, y 3. los Indicadores de Gestión, que constituyen los elementos de análisis que debe contener el Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio de 2021.

La información referida se encuentra desglosada en el Tomo I-B de la Información Consolidada del Gobierno de Oaxaca, Cuenta Pública 2021, la cual muestra el formato “Resumen por Programa Presupuestario” dentro del apartado 1.2.9, página 44, donde se informa el comportamiento presupuestario del gasto por programas, a nivel de resumen, de acuerdo a la clasificación de Programas Presupuestarios, establecida en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en los artículos 6, 7,9,41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se observa en el cuadro 21 que a continuación se presenta.

CUADRO 21

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Cve.	CONCEPTO	Aprobado (a)	Modificado (b)	Devengado (c)	Variación d=c-b	% e=c/b-1*100
1	PROGRAMAS	66,800,100,108	80,402,656,783	72,925,158,019	-7,477,498,764	-9.30
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	732,918,248	1,332,145,067	702,610,137	-629,534,930	-47.26
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	701,580,892	761,296,764	159,297,458	-601,999,307	-79.08
U	OTROS SUBSIDIOS	31,337,356	570,848,303	543,312,680	-27,535,623	-4.82
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	51,058,611,077	65,811,185,134	59,497,349,825	-6,313,835,309	-9.59
B	PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	0.00	334,029,753	0.00	-334,029,753	-100.00
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	48,913,278,132	59,756,631,447	54,873,517,740	-4,883,113,707	-8.17
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	845,827,709	2,182,247,830	1,397,168,342	-785,079,488	-35.98
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	154,398,392	370,728,980	370,256,479	-472,501	-0.13
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	313,418,965	1,707,731,575	1,396,952,097	-310,779,478	-18.20
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICOS	153,926,909	214,500,333	214,139,951	-360,382	-0.17
R		677,760,970	1,245,315,216	1,245,315,216	-	0.00
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,388,083,351	2,290,021,685	2,190,542,118	-99,479,567	-4.34
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INST.	2,189,801,159	1,992,556,486	1,893,802,435	-98,754,051	-4.96
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	198,282,192	297,465,199	296,739,683	-725,516	-0.24
4	COMPROMISOS	14,412,179	118,664,478	117,383,195	-1,281,283	-1.08
N	DESASTRES NATURALES	14,412,179	118,664,478	117,383,195	-1,281,283	-1.08
5	OBLIGACIONES	169,543,610	481,389,736	481,240,265	-149,471	-0.03
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	169,543,610	481,389,736	481,240,265	-149,471	-0.03
6	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	12,436,531,643	10,369,250,683	9,936,032,479	-433,218,204	-4.18
I	GASTO FEDERALIZADO	12,436,531,643	10,369,250,683	9,936,032,479	-433,218,204	-4.18
2	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,685,666,651	5,885,283,272	5,865,302,808	-19,980,464	-0.34
9	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,685,666,651	5,885,283,272	5,865,302,808	-19,980,464	-0.34
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,685,666,651	5,885,283,272	5,865,302,808	-19,980,464	-0.34
3	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	2,708,217,230	2,456,682,986	2,456,526,949	-156,037	-0.01
9	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	2,708,217,230	2,456,682,986	2,456,526,949	-156,037	-0.01
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	2,708,217,230	2,456,682,986	2,456,526,949	-156,038	-0.01
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	80,143,770	53,159,402	-26,984,368	-33.67
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	80,143,770	53,159,402	-26,984,368	-33.67
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	80,143,770	53,159,402	-26,984,368	-33.67
TOTAL GENERAL		75,193,983,989	88,824,766,811	81,300,147,178	-7,524,619,633	-8.47

FUENTE: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, Tomo 1-B, Apartado 1.2.9

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las áreas administrativas deben desarrollar funciones relacionadas con la coordinación de procedimientos técnicos en materia de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, así como de aquellos relacionados con la gestión y administración de la información del desempeño de las Dependencias, Entidades, Poderes u

Órganos Autónomos a los que pertenezcan, y apoyar técnicamente las labores de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de inversión de su competencia, dando cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Planeación en su artículo 19 fracciones II y VII.

La información contenida en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, referente a programas y proyectos de inversión, se localiza en el Tomo I-B Información Consolidada apartado 6, Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos, subapartado 6.3 Información Adicional, 6.3.2 Programas y Proyectos de Inversión. Cabe señalar que este material tiene su fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, y de aplicación de los recursos del Ramo 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, y en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT). El portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, publica información con mayor nivel de detalle, utilizando la liga: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

INDICADORES DE GESTIÓN

La información se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el cual se puede consultar la información correspondiente al avance de Metas de los trimestres del año y lo alcanzado al final del ejercicio a “Nivel Actividad” por cada Unidad Responsable (Entes públicos).

La información antes referida para efectos de consulta se encuentra en la sección de Evaluación de Resultados, en los apartados del Sistema Integral de Indicadores de Gestión 2021, en la liga: http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

La presentación de los resultados correspondientes a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidos en los programas anuales de evaluación, y lo señalado en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios conforme lo prevén los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las

entidades federativas, dicha información se puede consultar en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, dependencia que habilita un vínculo de internet en el Portal del Consejo Estatal de Armonización Contable, mediante la liga: https://ceaco.finanzasooaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html

El uso de esta liga electrónica permite la difusión de resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicando información relacionada con el Programa Anual de Evaluación 2021 y cuatro evaluaciones realizadas de: Diseño, Estratégica, de Fortalecimiento, Consistencia y Resultados.

Por lo anterior, y dando cumplimiento al artículo 46 fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, presenta información relevante en los siguientes apartados:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Resultados Generales (Tomo 1-A)

1. Título Quinto. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
2. Relación de Municipios, con los cuales se han firmado convenios de colaboración administrativa, para publicar su información financiera.
3. Resumen por Clave de Financiamiento.
4. Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
5. Resumen por Gran Fuente-Unidad Responsable-Capítulo.
6. Resumen por Tipo de Gasto-Capítulo.
7. Fideicomisos.

Información Consolidada (Tomo 1-B)

1. Información Consolidada del Gobierno Estatal.
2. Información Consolidada del Poder Ejecutivo.
3. Información Consolidada del Poder Legislativo.
4. Información Consolidada del Poder Judicial.
5. Información Consolidada de los Órganos Autónomos.
6. Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Los indicadores de Postura Fiscal deben presentarse en la Cuenta Pública, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.

La “Postura Fiscal” define el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado, que afectan su situación financiera. Se pueden expresar a través de diversos indicadores, dependiendo de la cobertura institucional, tipo de flujos que se consideren y las variables a analizarse.

Los elementos contenidos en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, y que de manera descriptiva conforman el análisis de su Postura Fiscal, se encuentran integrados por los siguientes indicadores: Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios y Deuda Pública. Los indicadores antes referidos, presentan el resultado y registro de los flujos económicos del sector público, y que son presentados en el contenido del presente Informe de Resultados.

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS

La Cuenta Pública 2021 presenta la información contable, presupuestaria y programática, la cual puede revisarse en los tomos I al V, dando cumplimiento a lo que establece la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN MATERIA DE DEUDA

La Ley establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, que permiten que se dé cumplimiento a las reglas de disciplina financiera, mediante el uso responsable de la deuda pública, buscando con ello fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos, medidas que deben ser observadas por las Entidades Federativas y los Municipios, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

La Cuenta Pública 2021, presenta los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018. documento

normativo que regula los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

CUADRO 22

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE FORMATOS			
Prog.	FORMATOS CONAC (Presentación homogénea de la Información financiera)	FORMATOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021	Localización de la información
1	Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	Formato e información presentados en el apartado de Estado de Situación Financiera Detallado	Tomo I-B
2	Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Tomo I-A
3	Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (b) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Tomo I-A
4	Formato 4 Balance Presupuestario-LDF	Balance Presupuestario	Tomo I-A
5	Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	Estado Analítico de Ingresos Detallado	Tomo I-A
6	Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)	Tomo I-A
7	Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)	Tomo I-A
8	Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Finalidad y Función)	Tomo I-A
9	Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Tomo I-A
10	Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF	Proyecciones de Ingresos	Tomo I-A
11	Formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF	Proyecciones de Egresos	Tomo I-A
12	Formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF	Resultados de Ingresos	Tomo I-A
13	Formato 7 d) Resultados de Egresos-LDF	Resultados de Egresos	Tomo I-A
14	Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF	Informe sobre Estudios actuariales	Tomo I-A

Fuente: Elaboración OSFE, considerando Formatos LDF-CONAC

Del cuadro 22 que antecede, se verificó el contenido de cada uno de los formatos para la presentación homogénea, validando la congruencia de la información financiera, presupuestaria, programática e información de Deuda Pública, contenidos en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

d) DEUDA PÚBLICA

La deuda pública se constituye como una fuente de financiamiento de la administración pública, que permite solventar necesidades de liquidez y dar cumplimiento a los programas y proyectos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. El Gobierno del Estado de Oaxaca es el encargado de emitirla y contratarla, a través de la Secretaría de Finanzas, a corto y largo plazo dependiendo de cuál es el objetivo y sus necesidades.

El cuadro 23 muestra los resultados del comportamiento de la Deuda Pública y de otras obligaciones de pago registradas en el ejercicio 2021, observando y dando continuidad a las medidas de disciplina y responsabilidad fiscal adoptadas por el gobierno del estado, en apego a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La información que presenta la Cuenta Pública 2021, considerando lo que establece la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, muestra que existen 11 financiamientos: 1 crédito bancario a corto plazo; 8 financiamientos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero.

CUADRO 23

SALDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL (PESOS)										
Acceptor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-Tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a dic 2020	%	Saldo a dic 2021	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							240,000,000	1.54	300,000,000	1.84
CRÉDITOS SIMPLES										
BANORTE	240,000,000	TIIE 28	0.99	09-dic-20	12	08-dic-21	240,000,000	1.54		0
SCOTIABANK INVERLAT 1/	400,000,000	TIIE 28	0.44	25-nov-21	7	29-jul-22		0.00	0	0
SANTANDER 2/	230,000,000	TIIE 28	0.47	25-nov-21	7	29-jul-22		0.00	0	0
BANORTE 3/	300,000,000	TIIE 28	0.55	22-dic-21	6	29-jul-22		0.00	300,000,000	1.84
B. Deuda Pública a Largo Plazo							13,840,137,047	88.64	14,487,814,651	88.75
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBAS (Más Oaxaca) 4/	752,805,612	TIIE 28 -8.14 %	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	249,951,663	1.60	243,558,648	1.49
SANTANDER 5.000	5,000,000,000	TIIE 28	0.30	07-feb-20	240	30-abr-40	4,630,666,467	29.66	4,588,716,207	28.11
BANOBAS 3.018	3,018,255,494	TIIE 28	0.32	07-feb-20	240	30-abr-40	2,982,201,678	19.10	2,955,185,235	18.11
SANTANDER 1.000	1,000,000,000	TIIE 28	0.29	07-feb-20	180	02-may-35	824,810,393	5.28	949,832,889	5.82
BANOBAS 363 5/	362,914,800	TIIE 28	0.40	07-feb-20	180	05-abr-35	67,487,887	0.43	282,608,267	1.73
BANOBAS 137 6/	137,085,200	TIIE 28	0.34	07-feb-20	240	30-abr-40	113,813,792	0.73	134,579,147	0.82
BANOBAS 4.792	4,792,200,326	TIIE 28	0.40	12-mar-20	288	02-jun-44	4,767,331,165	30.53	4,744,962,719	29.07
BANOBAS 2.000 7/	2,000,000,000	TIIE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35	203,874,002	1.31	588,371,539	3.60
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 8/							1,534,235,126	9.82	1,534,235,126	9.40
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBAS-JUSTICIA PENAL	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.55	398,859,429	2.44
BANOBAS-FONREC IV	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.74	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	7.27	1,135,375,697	6.96
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A+B+C)							15,614,372,173	100.0	16,322,049,777	100.0

1/ El día 30 de diciembre de 2021, se realizó el pago anticipado total del crédito.

2/ El día 31 de diciembre de 2021, se realizó el pago anticipado total del crédito.

3/ El día 23 de diciembre de 2021, se realizó la disposición del crédito en una sola exhibición.

4/ El Estado realizó el 10° y último desembolso el 29 de enero de 2021, concluyendo el periodo de disposición del crédito.

5/ Crédito en periodo de disposición.

6/ El 29 de marzo se realizó la 5a. Y última disposición del crédito, concluyendo el periodo de disposición del crédito.

7/ Credito en periodo de disposición.

8/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, donde el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

El saldo de las operaciones derivadas de la Deuda Pública a Corto Plazo representa el 1.84 por ciento del total de la deuda contratada y otras obligaciones de pago con saldo a diciembre de 2021, monto que asciende a \$300,000,000. De acuerdo con la información presentada, los financiamientos a largo plazo considerados como pasivos directos del Estado, representan el 88.75 por ciento, con un saldo a diciembre de \$14,487,814,651, mientras que las obligaciones de pago a Largo Plazo que corresponden a los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado sólo asume el pago de los intereses, tuvo un saldo a diciembre de 2021 de \$1,534,235,126, que representó el 9.40.

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Los financiamientos que contrata el Estado como deuda directa, representan un endeudamiento público que afectan su situación patrimonial. El saldo reportado a diciembre del ejercicio 2021, de deuda directa asciende a \$14,787,814,650 pesos, con una variación de \$707,677,604 monto que representa un aumento de 5.03 por ciento respecto del saldo reportado en el mismo mes del 2020. tal y como se observa en el cuadro 24.

CUADRO 24

**SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO
(PESOS)**

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2020	
	dic-20	dic-21	IMPORTE	%
	a	b	b-a	c(b/a-1)*100
DEUDA NETA	14,080,137,047	14,787,814,651	707,677,604	5.03
CORTO PLAZO	240,000,000	300,000,000	60,000,000	25.00
BANORTE	240,000,000	0	- 240,000,000	-100.00
BANORTE		300,000,000	300,000,000	N/P
LARGO PLAZO	13,840,137,047	14,487,814,651	647,677,604	4.68
BANOBRAS (MAS OAXACA)	249,951,663	243,558,648	- 6,393,015	-2.56
SANTANDER 5,000	4,630,666,467	4,588,716,207	- 41,950,260	-0.91
BANOBRAS 3,018	2,982,201,678	2,955,185,235	- 27,016,443	-0.91
BANOBRAS 4,972	4,767,331,165	4,744,962,719	- 22,368,446	-0.47
BANOBRAS 137	113,813,792	134,579,147	20,765,355	18.25
SANTANDER 1,000	824,810,393	949,832,889	125,022,496	15.16
BANOBRAS 363 2/	67,487,887	282,608,267	215,120,380	318.75
BANOBRAS 2,000 2/	203,874,002	588,371,539	384,497,537	188.60

2/ CRÉDITOS EN PERÍODO DE DISPOSICIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

Financiamientos a Corto Plazo

Como resultado de la integración de información financiera que reporta la Deuda Pública Directa (Pasivo Directo), el día 30 de junio de 2021, se aplicó el pago anticipado total del crédito de Banorte contratado el 9 de diciembre de 2020, por 240 millones de pesos.

Para finales del año 2021, en noviembre y diciembre se realizaron dos procesos de contratación de Créditos Simples Quirográficos de hasta 400 millones de pesos, con plazos de 247 y 220 días, con tasa de interés variable TIIE a 28 días aplicable de acuerdo con el grado de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca, adjudicados a Scotiabank Inverlat y Santander para el primer proceso competitivo, y Banorte para el segundo proceso competitivo, ambos por presentar las mejores condiciones de financiamiento y cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como se observa en el cuadro 25.

CUADRO 25

CRÉDITOS CONTRATADOS									
Institución Financiera	Monto Ofertado	Tasa interés	Sobretasa en puntos base	Plazos (días)	Tasa Efectiva Anual	Monto Adjudicado	Fecha suscripción	Fecha vencimiento	Número de amortizaciones
Proceso competitivo 01/2021									
Scotiabank Inverlat	\$400,000,000	TIIE 28d	44	247	5.45%	\$400,000,000	25-nov-21	29-jul-22	8
Santander	\$630,000,000	TIIE 28d	47	247	5.48%	\$230,000,000	25-nov-21	29-jul-22	8
Suma						\$630,000,000			
Proceso competitivo 02/2021									
Banorte	\$300,000,000	TIIE 28d	55	220	5.88%	\$300,000,000	22-dic-21	29-jul-22	5

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

INSTRUMENTOS DERIVADOS

Los instrumentos derivados se contratan con fines exclusivos de cobertura (SWAP que es un acuerdo de “intercambio financiero”, en el que una de las partes se compromete a pagar con una cierta periodicidad una serie de flujos monetarios a cambio de recibir otra, y que responden normalmente a un pago de intereses sobre el nominal, y CAP que es un derivado financiero, donde el comprador adquiere el derecho a que el vendedor le abone la diferencia en caso de que esta resulte positiva), su finalidad es cubrir algún posible riesgo de incremento en la tasa TIIE, y cumplir con la obligación de contratar una cobertura, y poder disponer de los recursos durante la vigencia del crédito. Ver cuadro 26.

Durante el ejercicio 2021, el Estado de Oaxaca realizó cinco procesos de contratación de SWAPs, de conformidad con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Ver cuadro 26.

- El 28 de enero de 2021, se celebró la contratación de tres SWAPs con Banamex, los cuales están vinculados con la 5ª Disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, la 4ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 3ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 5.4860%, 5.4815% y 5.4935% respectivamente.
- El 20 de abril de 2021 se contrataron tres operaciones SWAPs con Banamex, vinculados con la 6ª Disposición del Crédito Santander de 1,000 mdp, la 5ª disposición del crédito Banobras por 363 millones de pesos y la 4ª Disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 6.5549%, 6.5529% y 6.5615% respectivamente.
- El 1º de junio de 2021 se celebró el proceso para la contratación de tres SWAPs con Banco Monex, vinculados con la 7ª y última disposición del Crédito Santander de 1,000 mdp, la 6ª disposición del Crédito Banobras de 363 mdp, y la 5ª disposición del Crédito Banobras de 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 6.7875%, 6.7825% y 6.7925% respectivamente.
- El 4 de agosto de 2021, se llevó a cabo el proceso para la contratación de dos SWAPs con Banobras, vinculados con la 7ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 6ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 6.86% y 6.87% respectivamente.
- El 8 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de contratación de dos SWAPs con Banco Monex, vinculados con la 8ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 7ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, con tasas del ejercicio de 7.3800% y 7.3850% respectivamente.

CUADRO 26

INSTRUMENTOS DERIVADOS						
FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE/ PRECIO EJERCIDO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	14,933,928.57 MNX	4.500000%	01-may-21	30-abr-26
Crédito Santander 5,000 mdp	SWAP	Santander	2,500,000,000.00 MNX	TIIIE 28 d/ 8.82%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	407,977,390.68 MNX	TIIIE 28 d/ 8.84%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	1,392,022,609.32 MNX	TIIIE 28 d/ 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Santander	700,000,000.00 MNX	TIIIE 28 d/ 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 MNX	TIIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	2,150,528,408.63 MNX	TIIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
Crédito Banobras 4,792 mdp	SWAP	Banorte	339,859,794.18 MNX	TIIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	3,635,000,000.00 MNX	TIIIE 28d / 8.98%	01-abr-19	15-dic-23
		Banamex	168,588,694.15 MNX	TIIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
		Monex	146,797,717.81 MNX	TIIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
Crédito Santander 1,000 mdp	SWAP	Banamex	26,554,090.61 MNX	TIIIE 28d / 5.486000%	29-ene-21	02-may-35
		Banamex	93,147,812.72 MNX	TIIIE 28d / 6.554900%	21-abr-21	02-may-35
		Monex	47,811,258.06 MNX	TIIIE 28d / 6.7875%	02-jun-21	02-may-35
		Monex	50,786,423.75 MNX	TIIIE 28d / 5.9500%	04-sep-20	05-abr-35
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIIE 28d / 5.94100%	30-oct-20	05-abr-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Banamex	16,720,802.17 MNX	TIIIE 28d / 5.481500%	29-ene-21	05-anr-35
		Banamex	41,213,954.95 MNX	TIIIE 28d / 6.552900%	21-abr-21	05-abr-35
		Monex	35,389,849.57 MNX	TIIIE 28d / 6.7825%	02-jun-21	05-abr-35
		Banobras	64,733,814.17 MNX	TIIIE 28d / 6.8600%	05-ago-21	05-abr-35
		Monex	63,766,786.64 MNX	TIIIE 28d / 7.3800%	09-dic-21	05-jun-35
		Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIIE 28d / 5.95200%	30-oct-20	05-jun-35
Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Banamex	28,755,972.40 MNX	TIIIE 28d / 5.493500%	29-ene-21	05-jun-35
		Banamex	53,150,463.49 MNX	TIIIE 28d / 6.561500%	21-abr-21	05-jun-35
		Monex	76,915,632.11 MNX	TIIIE 28d / 6.7925%	02-jun-21	05-jun-35
		Banobras	163,143,326.24 MNX	TIIIE 28d / 6.8700%	05-ago-21	05-jun-35
		Monex	78,550,726.80 MNX	TIIIE 28d / 7.3850%	09-dic-21	05-jun-35

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

OBLIGACIONES DE PAGO

CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO

La Cuenta Pública 2021 contempla los Créditos Bono Cupón Cero a Largo Plazo que no representan un pasivo directo al Estado, considerando en esta clasificación los créditos derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC IV) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), recursos que fueron destinados a atender desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura de seguridad pública.

Como se puede ver en el cuadro 27, al cierre del ejercicio fiscal 2021, el saldo bruto de los créditos, asciende a \$1,534,235,126; mientras que el valor de las acciones que fueron adquiridas por la federación para el pago de la

amortización anticipada voluntaria parcial o total al final del último trimestre del ejercicio 2021, asciende a \$447,071,659 (Valor Bono Cupón Cero) recursos que, al restarse al saldo bruto, generó un saldo neto de \$1,087,163,467.

En el ejercicio fiscal 2021, se realizaron pagos de intereses de los financiamientos y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por un monto de \$135,876,547 los cuales se pagaron con recursos de Participaciones.

CUADRO 27

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO (PESOS)

CONCEPTO	MONTO LÍNEA CRÉDITO	SALDO BRUTO DIC 2021 A	VALOR BONO CUPÓN CERO /1 (B)	SALDO NETO DIC 2021 C=(A-B)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC /2
TOTAL		1,534,235,126	447,071,659	1,087,163,467	135,876,547
Banobras-JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	139,220,903	259,638,526	34,003,216
Banobras-FONREC IV	1,200,000,000	1,135,375,697	307,850,756	827,524,941	101,873,331

1/ Valor de los bonos cupón cero al cierre del ejercicio que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

El Gobierno del Estado de Oaxaca a partir del 29 enero de 2021 realizó la 10ª. y última disposición del Crédito Banobras MAS Oaxaca, por la cantidad de \$19,092,001, que se destinó para Infraestructura Hidráulica, auditoría financiera del programa y constitución del Fondo de Reserva. De igual forma realizó la 5ª. Disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, por un monto de \$26,554,091, la 4ª. Disposición del Crédito Banobras 363 mdp, por \$16,720,802, y la 3ª. Disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por la cantidad de \$28,755,972 destinados para inversión pública productiva y constitución del Fondo de Reserva.

- Durante el mes de marzo, los días 10 y 29, se realizó la 4ª., 5ª. y última disposición del Crédito Banobras 137 mdp, por las cantidades de \$11,881,460 y \$10,043,621 respectivamente.
- En abril 21, se realizó la 6ª. disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, la 5ª. disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 4ª. disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de \$93,147,813 pesos; \$41,213,955 y \$53,150,463.

- En junio 2, se realizó la 7ª. y última disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, la 6ª. disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 5ª. disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de \$47,811,258 ; \$35,389,850 y \$76,915,632 respectivamente.
- En agosto 5, se realizó la 7ª. disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 6ª. disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de \$64,733,874 y \$163,143,326, respectivamente.
- El 9 de diciembre, se realizó la 8ª. disposición del Crédito Banobras 363 mdp y la 7ª. disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, por las cantidades de \$63,766,787 y \$78,550,727, respectivamente.

Lo anterior se puede ver en el cuadro 28.

CUADRO 28

MONTO DISPUESTO DE FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
Financiamiento	Núm. Disp.	Fecha	Monto dispuesto
Crédito Banobras Más Oaxaca	10a (última)	29-ene-21	19,092,001
Crédito Santander 1,000 mdp	5a	29-ene-21	26,554,091
	6a	21-abr-21	93,147,813
	7a (última)	02-jun-21	47,811,258
			167,513,162
Crédito Banobras 137 mdp	4a	10-mar-21	11,881,460
	5a (última)	29-mar-21	10,043,621
			21,925,081
Crédito Banobras 363 mdp	4a	29-ene-21	16,720,802
	5a	21-abr-21	41,213,955
	6a	02-jun-21	35,389,850
	7a	05-ago-21	64,733,874
	8a	09-dic-21	63,766,787
			221,825,268
Crédito Banobras 2,000 mdp	3a	29-ene-21	28,755,972
	4a	21-abr-21	53,150,463
	5a	02-jun-21	76,915,632
	6a	05-ago-21	163,143,326
	7a	09-dic-21	78,550,727
			400,516,120
		Total	830,871,632

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2021

De acuerdo con la información que presenta la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, el costo financiero de la deuda directa asciende a \$1,251,519,106, monto integrado por el pago de intereses, gastos de la deuda pública y costos por coberturas, lo que representa una variación del (-) 27 por ciento real, respecto del ejercicio 2020; los pagos aplicados a las amortizaciones de capital se aplicaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), utilizados como Saneamiento Financiero, Participaciones y Financiamientos Internos. Lo anterior evidencia que el Estado presentó un desendeudamiento durante el ejercicio 2021, respecto del observado en 2020.

El cuadro 29 muestra cómo se determinan los resultados:

CUADRO 29

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO				
(Pesos)				
CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2020	
	DIC.2020	DIC. 2021	IMPORTE	%REAL 1/
Total	1,600,787,592	1,251,519,106	-349,268,486	-27
1.Sector Gobierno	1,600,787,592	1,251,519,106	-349,268,486	-27
Intereses	867,398,948	718,249,243	-149,149,705	-23
Comisiones	0	0	0	N/R
Gastos	378,365,134	25,678,087	-352,687,047	-94
Costos por coberturas	355,023,510	507,591,776	152,568,266	33
2.Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	N/R
Intereses				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021.

DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO, DECRETO 809

Con la publicación del Decreto 809 de fecha 05 de octubre de 2019, el H. Congreso del Estado autorizó al Gobierno del Estado a contratar créditos para el financiamiento de la deuda e inversión públicas productiva, por un monto de hasta 3,500 millones de pesos (mdp), de los cuales 90 mdp se destinaron para fondo de reserva y 3,410 mdp, se canalizaron para destinarlos a Inversión Pública Productiva, asignados a rubros como: Caminos y Puentes; Proyectos Estratégicos de Infraestructura, orientados a la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposiciones de dominio público; Proyectos de Rehabilitación, Modernización y Ampliación de la Red Hidráulica, Espacios

públicos, Mercados, Infraestructura de Telecomunicaciones en el Centro Administrativo de Ciudad Judicial, Electrificación y Alumbrados Públicos; Proyectos de Desarrollo Interurbano del oriente de la zona metropolitana de Oaxaca.

Los contratos de crédito del acuerdo 809 se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATACIÓN

INSTITUCIÓN BANCARIA	FECHA	IMPORTE DEL CRÉDITO
SANTANDER	07 de febrero de 2020	1,000,000,000
BANOBRAS	07 de febrero de 2020	137,000,000
BANOBRAS	07 de febrero de 2020	363,000,000
BANOBRAS	12 de marzo de 2020	2,000,000,000
TOTAL		3,500,000,000

DESTINO

Los ejecutores responsables de aplicar los recursos de acuerdo con los 185 proyectos de inversión autorizados (CAO, SINFRA, SAPAO, CEA, IODEMC, SEFIN, SEMADESO, INPAC Y SEMOVI), reportaron una erogación total de \$2,722,453,728 pesos al 31 de diciembre de 2021, con un porcentaje de avance al cierre del ejercicio 2021 de 94 por ciento, haciéndose notar que los créditos: 1,000 mdp y 137 mdp fueron finalizados al 100 por ciento, como se ve en el cuadro 30.

CUADRO 30

UNIDADES RESPONSABLES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PESOS)										
Ejecutor	Crédito 1,000 mdp*		Crédito 137 mdp*		Crédito 363 mdp		Crédito 2,000 mdp		TOTAL	
	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto	PIPs	Monto
CAO	25	\$ 454,564,334	7	\$134,085,199.00			20	\$ 68,955,530	52	\$ 657,605,063.00
SINFRA	35	\$ 115,601,618			12	\$ 68,399,670	38	\$ 1,053,482,640	85	\$ 1,237,483,928
SAPAO	12	\$ 221,075,569					1	\$ 34,979,846	13	\$ 256,055,415
CEA	10	\$ 65,806,883			6	\$ 111,686,912	4	\$ 13,966,926	20	\$ 191,460,721
IODEMC	6	\$ 64,509,982			3	\$ 70,445,329			9	\$ 134,955,311
SEFIN	1	\$ 49,987,729							1	\$ 49,987,729
SEMADESO	1	\$ 2,090,356			1	\$ 22,000,000			2	\$ 24,090,356
INPAC					1	\$ 49,049,600			1	\$ 49,049,600
SEMOVI							2	\$ 121,765,605	2	\$ 121,765,605
Total	90	\$ 973,636,471	7	\$134,085,199.00	23	\$ 321,581,511	65	\$1,293,150,547	185	\$2,722,453,728
% Avance		100%		100%		80%		66%		94%

Notas*

Crédito Banobras 137 mdp: crédito finalizado, cerrado y certificado.

Crédito Santander 1,000 mdp: desembolso finalizado.

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio fiscal 2021

El proceso de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos autorizados y asignados para la ejecución de los proyectos es responsabilidad y está a cargo de las instancias ejecutoras.

e) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER EJECUTIVO POR EJES ESTRATÉGICOS

La Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021, presenta el comportamiento de los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, agrupados según su finalidad, reportando un gasto devengado de \$81,300,147,178. De acuerdo con la revisión a los programas presupuestarios realizados en el ejercicio de 2021, la Secretaría de Finanzas publicó información de 79 programas como se observa en el cuadro 31.

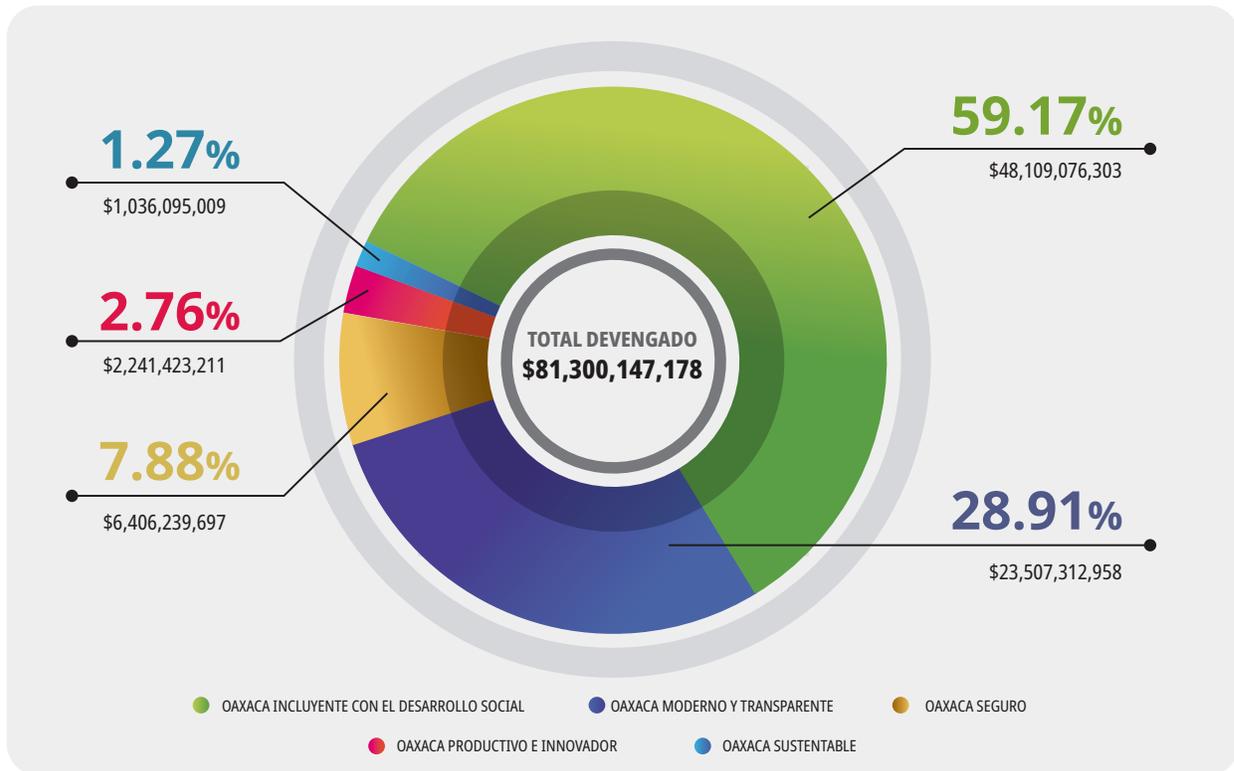
CUADRO 31

GASTO POR EJES ESTRATÉGICOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Pesos)			
EJES ESTRATÉGICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nº. DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	30	48,109,076,303	59.17
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	9	23,507,312,958	28.91
OAXACA SEGURO	14	6,406,239,697	7.88
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	15	2,241,423,211	2.76
OAXACA SUSTENTABLE	11	1,036,095,009	1.27
TOTAL GENERAL	79	81,300,147,178	100

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca ejercicio 2021

Cabe señalar que el 96 por ciento del gasto total lo absorben los ejes: Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social con el 59.17 por ciento, Oaxaca Moderno y Transparente con el 28.91 por ciento, y Oaxaca Seguro con el 7.88 por ciento como se muestra en el gráfico 8.

GRÁFICO 8



Estos programas presupuestarios ejes estratégicos están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con relación a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, reflejando su cumplimiento financiero de acuerdo con lo que establece la Ley Estatal de Planeación Título Primero artículo 1 fracción XXV.

2. ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Entorno Macroeconómico Mundial

Para el cuarto trimestre de 2021, la recuperación mundial mejoró, aunque con una pérdida de impulso y mayores desequilibrios. El fuerte repunte experimentado después de la reapertura económica posterior a la pandemia disminuyó en varios países en medio de la presencia de continuos cuellos de botella en el suministro, el aumento de los costos de los insumos y las persistentes tendencias inflacionarias.

De acuerdo con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico 2021), la propagación de la nueva variante Ómicron concretó la perspectiva de nuevas restricciones a la movilidad, perturbaciones constantes en el suministro durante el último trimestre de 2021 y un aumento más sostenido de la inflación.

Bajo este escenario, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus Perspectivas de la economía mundial de abril de 2022, mantuvo sin cambios su estimación de crecimiento del PIB mundial del año 2021 situándolo en 6.1 por ciento respecto a su reporte de abril de 2022, revisando a la baja sus proyecciones de crecimiento para la economía global en 2022 y 2023, la cual estima crezca 3.6 por ciento para esos años, como se puede ver en el siguiente cuadro de últimas proyecciones publicado por el Fondo Monetario Internacional.

Últimas proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial* PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2021	2022	2023
Producto mundial	6,1	3,6	3,6
Economías avanzadas	5,2	3,3	2,4
Estados Unidos	5,7	3,7	2,3
Zona del euro	5,3	2,8	2,3
Alemania	2,8	2,1	2,7
Francia	7,0	2,9	1,4
Italia	6,6	2,3	1,7
España	5,1	4,8	3,3
Japón	1,6	2,4	2,3
Reino Unido	7,4	3,7	1,2
Canadá	4,6	3,9	2,8
Otras economías avanzadas	5,0	3,1	3,0
Economías emergentes y en desarrollo	6,8	3,8	4,4
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,3	5,4	5,6
China	8,1	4,4	5,1
India	8,9	8,2	6,9
ASEAN-5	3,4	5,3	5,9
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6,7	-2,9	1,3
Rusia	4,7	-8,5	-2,3
América Latina y el Caribe	6,8	2,5	2,5
Brasil	4,6	0,8	1,4
México	4,8	2,0	2,5
Oriente Medio y Asia Central	5,7	4,6	3,7
Arabia Saudita	3,2	7,6	3,6
África subsahariana	4,5	3,8	4,0
Nigeria	3,6	3,4	3,1
Sudáfrica	4,9	1,9	1,4
<i>Partidas informativas</i>			
Economías emergentes y de mediano ingreso	7,0	3,8	4,3
Países en desarrollo de bajo ingreso	4,0	4,6	5,4

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2022.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2021/2022 comienza en abril de 2021. En el informe WEO de abril de 2022, las proyecciones de crecimiento de India son 8,9% en 2022 y 5,2% en 2023 con base en el año civil.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org

Entorno macroeconómico nacional 2021

El comportamiento económico experimentado por México durante el año 2021, aunque no registró una caída, tampoco avanzó. Durante el ejercicio 2021 la variación del PIB (Producto Interno Bruto), fue de 4.8%, una recuperación que no alcanza a compensar la caída de (-) 8.2% del 2020.

PRODUCTO INTERNO BRUTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)									
CONCEPTO	2020				2021p/				
	II	III	IV	ANUAL	I	II	III	IV	ANUAL
PIB TOTAL	-18.7	-8.5	-4.4	-8.2	-3.8	19.9	4.5	1.1	4.8
ACTIVIDADES PRIMARIAS	-3.0	4.7	1.3	0.3	-1.0	6.4	0.7	4.7	2.9
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	-25.0	-8.7	-3.4	-9.8	-3.3	27.5	5.0	1.7	6.5
ACTIVIDADES TERCIARIAS	-16.4	-8.6	-4.7	-7.5	-3.8	17.7	4.2	0.2	4.1

P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: INEGI

Bajo este escenario la economía de México confirmó una desaceleración para el segundo semestre del año 2021. De acuerdo con cifras revisadas del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), el PIB de México se mantuvo inmóvil durante el cuarto trimestre del año, aun cuando en el trimestre anterior se registró una contracción.

El nivel de producción económica de las actividades terciarias, el comercio y los servicios, ejercieron presiones importantes al PIB nacional. Durante este último trimestre del 2021 se registró una caída de 0.6% al total de la producción mexicana. Este sector impacta de mayor manera en la economía nacional, debido a que aporta poco más del 60% al total de la producción total. Si bien la actividad económica presentó una menor contracción en el cuarto trimestre del año; la demanda externa impulsó las exportaciones nacionales, no obstante que la actividad productiva nacional se vio afectada por el débil dinamismo del consumo interno, traducido en una caída de la demanda de servicios, el aumento en el nivel de contagios por coronavirus en el mundo (variante ómicron), las afectaciones en las cadenas de suministros industriales, el alto costo de las materias primas y el desfase entre la oferta y demanda agregada propiciada por la pandemia.

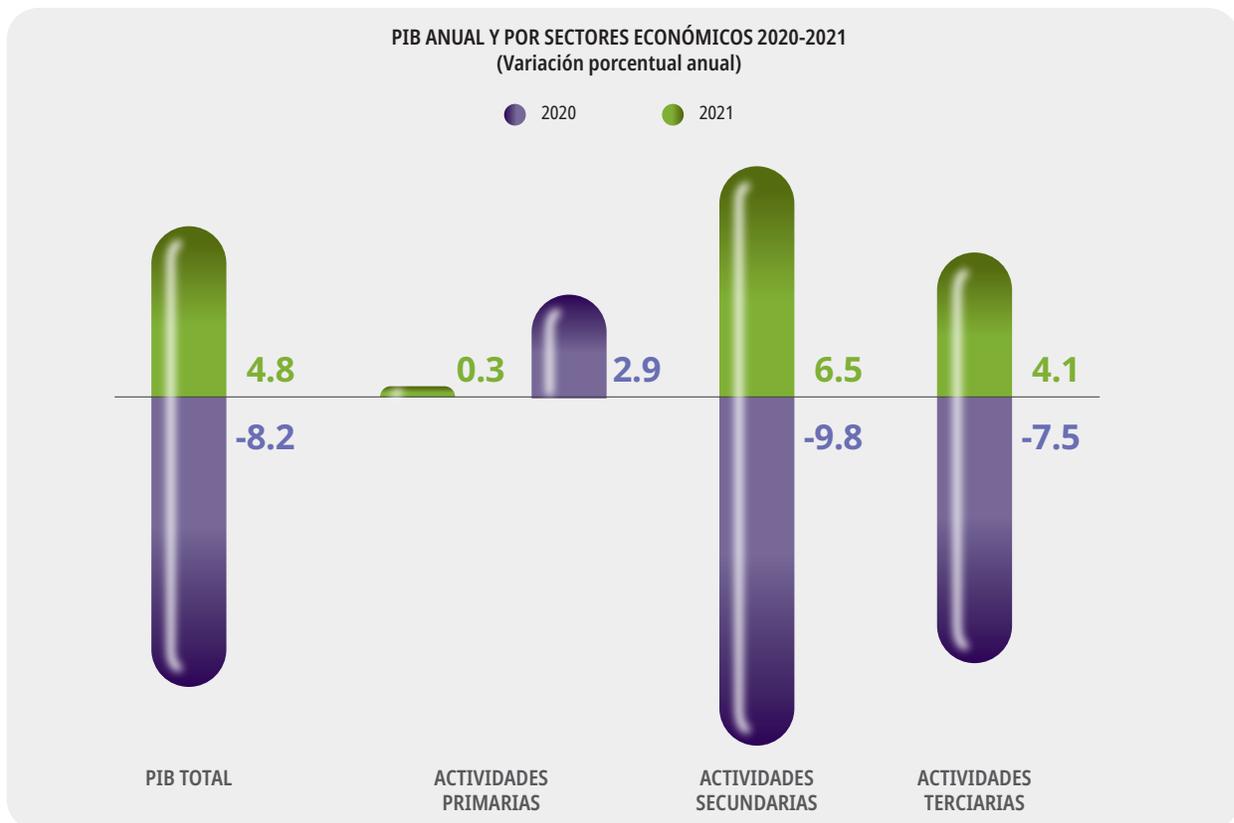
Los principales indicadores económicos para México mostraron los siguientes resultados:

- En Crecimiento económico, al cuarto trimestre del año 2021, el INEGI estimó, en cifras desestacionalizadas, un decremento real de 0.08 por ciento.
- La actividad industrial, con cifras ajustadas por estacionalidad, registró un incremento de 1.7 por ciento para el cuarto trimestre de 2021, respecto al mismo periodo del año anterior. La producción industrial en comparación anual, creció 6.5 por ciento respecto a 2020.

- Respecto del consumo interno, entre octubre y diciembre de 2021, este presentó un incremento bimestral de 1.04 por ciento, cifra superior al que registró entre agosto y septiembre que fue de 0.74 por ciento.
- La inversión durante el periodo octubre-noviembre de 2021 mostró una caída real bimestral de 0.89 por ciento, mientras que en el bimestre inmediato anterior se contrajo 2.13 por ciento.
- La cartera de crédito vigente para diciembre de 2021, para el sector privado de la banca comercial decreció 2.67 por ciento en términos reales; en tanto que el crédito al consumo se contrajo 2.13 por ciento.
- El indicador de empleo, al cierre del cuarto trimestre de 2021, ascendió a 20 millones 347 mil 831 personas, de acuerdo con datos de trabajadores asegurados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cifra mayor en 834 mil 066 afiliados respecto al mismo mes de 2020, lo que equivale a un crecimiento anual de 4.27 por ciento.
- La Tasa de Desocupación Nacional se ubicó para el cuarto trimestre de 2021, en 3.71 por ciento en promedio; 0.57 puntos porcentuales menos respecto al mismo trimestre de 2020.
- El salario base promedio de cotización al IMSS, al cuarto trimestre de 2021, registró un crecimiento nominal anual de 7.47 por ciento y de 0.45 por ciento en términos reales.
- Durante el último trimestre de 2021, las exportaciones tuvieron un crecimiento de 14.4 por ciento respecto del mismo periodo de 2020. Las exportaciones petroleras repuntaron 41.6 por ciento y las no petroleras aumentaron 9.3 por ciento.
- El comportamiento de los mercados financieros durante el cuarto trimestre del año 2021 experimento una mayor volatilidad y aversión al riesgo, derivado de la aparición de nuevas variantes del virus SARS-Cov-2; las presiones inflacionarias globales; el inicio y la aceleración en la reducción de la compra de bonos y activos por parte de los principales bancos centrales, a efecto de normalizar sus posturas monetarias.
- Respecto del comportamiento de la inflación, para diciembre del 2021, la inflación general anual se ubicó en 7.36 por ciento, superior a la que se registró en septiembre (6.0%), lo que la situó por encima del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

- Para el cuarto trimestre del 2021, el tipo de cambio promedio 20.28 ppd. (pesos por dólar), lo que significó una apreciación del peso frente al dólar de 5.65 por ciento respecto a la cotización alcanzada en el mismo periodo del año anterior (21.50 ppd).
- La tasa de interés medida al cierre de diciembre de 2021, por los Cetes a 28 días, fue de 5.49 por ciento. Al cuarto trimestre, la tasa promedió 4.43 por ciento, menor en 0.90 puntos porcentuales a la tasa observada en el mismo periodo durante 2020 (5.33%).

La economía de México, creció 4.8 por ciento en 2021, registrando un crecimiento real de 1.0% lo que implicó su tercer incremento anual, aunque menor al de los dos últimos trimestres. Lo anterior resultado del aumento real anual de 2.9% de las actividades primarias, 6.5% de las actividades secundarias y de 4.1% de las actividades terciarias. esto provocado por el menor dinamismo que muestra la economía de Estados Unidos y la consiguiente perspectiva de una demanda externa más débil de su mayor socio comercial.



El INEGI estimó que el desempeño económico pasó de un decremento trimestral de 1.43 por ciento a un descenso de menor magnitud de 0.08 por ciento del tercer al cuarto trimestre de 2021; lo que implicó su segunda reducción después de cuatro alzas consecutivas.

Entorno Macroeconómico para el Estado de Oaxaca

De acuerdo con lo proyectado por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2020), el Estado de Oaxaca se planteó diversas metas, que tuvieron los siguientes comportamientos:

- En crecimiento económico, la meta era crecer al 4.5 por ciento anual, y de acuerdo con datos publicados en la serie ajustada del banco de información económica del INEGI, al cuarto trimestre de 2021, fue de 1 por ciento.¹ En los cuatro trimestres de 2021, la economía de Oaxaca se expandió 7.4 por ciento en promedio. Previo a esto, su economía había crecido a una tasa promedio de (-) 1.7 por ciento anual, entre 2019 y 2020.
- En empleos formales generados acumulados, la meta era crear 14,375 empleos acumulados a mayo de 2022; de acuerdo con datos publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para mayo de 2022, el comportamiento fue de apenas 524, es decir 75 por ciento por debajo de lo proyectado por la meta estatal. En 2021, el registro de puestos de trabajo ante el IMSS de Oaxaca aumento 1.1 por ciento. Fue la 2ª. entidad con peor desempeño en generación de empleo.
- En materia de pobreza laboral, la meta era de reducir el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral, el comportamiento fue favorable al pasar de 55.8 por ciento en el primer trimestre de 2021, a 60.4 por ciento al primer trimestre de 2022. El porcentaje alcanzado fue mayor al indicador nacional (38.8 por ciento), de acuerdo con la información publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.
- En abatimiento de la informalidad, la meta era reducir trabajadores informales, pasando de 73.9 por ciento en el primer trimestre de 2021, a 75.1 por ciento para el primer trimestre de 2022; de acuerdo con la información publicada por el ENOE de INEGI. Sobre el indicador reportado, éste fue mayor al nivel nacional que fue de 51.5 por ciento /2 ,en el cuarto trimestre de 2021.
- Respecto de la desigualdad laboral, Oaxaca paso de 0.420 por ciento en el primer trimestre de 2021 a 0.418 por ciento reportado en el primer trimestre de 2022, resultado que se ubica por arriba del resultado nacional que fue de 0.374 por ciento, información publicada por el ENOE del INEGI, y datos de ingresos laborales de CONEVAL.

¹ Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Información laboral

El Gobierno del Estado de Oaxaca presenta sus proyecciones de finanzas públicas, dando con ello cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, datos que se calculan en base al pronóstico de crecimiento económico que emite el gobierno federal, y que se integra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, estableciéndose con ello prioridades, metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y que considera el comportamiento de la economía agregada, su impacto a nivel nacional y sus repercusiones a nivel estatal. Las proyecciones permiten analizar el comportamiento de mediano y largo plazo de la economía estatal, utilizando los Criterios Generales de Política Económica, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo presenta las estimaciones de ingresos de gestión que son calculadas en dos etapas: la primera donde analiza el comportamiento de cada uno de los rubros contenidos, de los cinco años anteriores y el cierre estimado del año actual.

La segunda etapa aplica el porcentaje de crecimiento esperado para la economía durante el siguiente ejercicio, ponderándose las políticas que el estado de Oaxaca implementará para estimular su esfuerzo tributario y así poder incrementar sus ingresos.

Como resultado del uso de esta metodología y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 35 fracción I inciso b), de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Finanzas integra las cifras de los ingresos estatales de los cinco ejercicios anteriores al ejercicio en curso, y los cinco ejercicios posteriores al ejercicio 2021.

Cabe señalar que la planificación de los ingresos y la elaboración del presupuesto de egresos del gobierno del estado se ajustó a un escenario ya de por sí desfavorable a nivel macroeconómico, agudizado por los problemas de salud latentes todavía por el COVID 19, y la consecuente disminución de las actividades productivas, que, a pesar de ello, observaron una ligera mejoría para el cuarto trimestre del ejercicio 2021.

Considerando el escenario macroeconómico que presenta la entidad, se puede apreciar que las expectativas planteadas no fueron alcanzadas de acuerdo con lo planteado en los criterios de política económica para 2021, por lo que la aplicación de las políticas públicas debe reforzarse en cuanto

a su cumplimiento, debiendo reactivarse las actividades productivas del estado, asociado con un buen manejo de los recursos presupuestarios, y una aplicación transparente por parte de los ejecutores del gasto de los ingresos propios que genera la entidad y de las participaciones y aportaciones que son transferidas por la federación, que aun cuando se vieron afectadas a nivel macroeconómico, el Estado de Oaxaca observó incrementos.

AGENDA 2030

El Estado de Oaxaca continúa dando seguimiento a los objetivos planteados en la Agenda 2030, cuya preocupación primordial es incorporar a la población más vulnerable a esquemas productivos que aumenten sus niveles de bienestar.

Para ello la coordinación entre la sociedad civil y los entes de gobierno, se implementó a través del Consejo Estatal de la Agenda 2030, cuya responsabilidad es coordinar acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias y políticas en las que se planteen los 17 objetivos y 170 metas de carácter económico, social y ambiental.

En el mes de julio de 2021, se presentó el Plan de Actividades 2020, el cual se basó en cinco ejes:

1. Fortalecimiento de capacidades;
2. Planeación e institucionalización de la Agenda 2030, en este punto, se enfatizó la creación de al menos 75 Órganos de Seguimiento e Instrumentación Municipales de la Agenda 2030;
3. Agenda legislativa, para promover la armonización de las leyes en el enfoque del desarrollo sostenible;
4. Alianzas multiactor;
5. Monitoreo y evaluación.

Como parte del Eje 3. Agenda Legislativa, 3.1 Mecanismo de coordinación con el Poder Legislativo, se propuso buscar impulsar la creación de un mecanismo de coordinación con el Poder Legislativo, estableciendo que se tendrá como referencia el modelo nacional propuesto por el Grupo de seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de que el grupo legislativo abone en términos de transparencia, rendición de cuentas, asignación de recursos públicos y certeza jurídica.

Sobre ello se planteó que el proyecto contaría con dos etapas:

- El impulso del grupo legislativo que implique un diagnóstico sobre la normatividad estatal de las capacidades legislativas para atender la agenda 2030 para Oaxaca, y
- Promover acuerdos institucionales para la incorporación eficaz en la legislación estatal del enfoque de desarrollo sostenible promovido por la agenda 2030.

Sobre los aspectos antes vertidos, cabe comentar que al término del ejercicio 2021, el Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030, no ha presentado su informe de resultados respecto de lo planteado en su Plan de Actividades 2020.

3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL

a) Programa Anual de Auditoría Visitas e Inspecciones ámbito Estatal

En cumplimiento al artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 3, 4 ,5 y 6 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales. para el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2021

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, tiene como objetivo orientar las acciones que llevará a cabo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en materia de fiscalización superior de la Cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, así como transparentar el actuar del órgano, mediante la publicación de este programa, por lo que para la selección de los entes a fiscalizar se tomó en consideración el presupuesto asignado para el Órgano Superior de Fiscalización, la capacidad instalada para la realización de las auditorías, la revisión a los avances trimestrales de la cuenta pública estatal correspondientes al último año de administración, entes auditados en ejercicios anteriores, asimismo diferentes

variables, como son: el presupuesto asignado, ejecutores de obra pública y proyectos de inversión, seguimiento a resultados de auditorías anteriores, concurrencia en la fiscalización, denuncias ciudadanas y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), lo que ayudo a obtener a los entes sujetos de fiscalización y las auditorías a realizar siendo los siguientes:

N°.	Entes públicos	Tipo de auditoría		
		Financiera	Cumplimiento	Desempeño
Dependencias del Poder Ejecutivo				
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial	X	X	X
Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo				
2	Comisión Estatal del Agua	X	X	X
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	X	X	X
4	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	X	X	X

b) Descripción de la Muestra del Gasto Público Auditado

Para la selección de la muestra, se realizó un análisis del universo de los recursos públicos fiscalizables, considerando la naturaleza del ente público, presupuesto ejercido, antecedentes de las revisiones a ejercicios anteriores y a los recursos que formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras, así como las obras y acciones para verificar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas, y la observancia de las disposiciones jurídicas en las operaciones realizadas

N°	Ente Fiscalizado	Universo Seleccionado	Universo Auditable		Monto de la Muestra
			Otras instancias fiscalizadoras	OSFE	
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial	\$1,574,033,862.35	\$965,250,219.48	\$608,783,642.87	\$257,186,943.22
2	Comisión Estatal del Agua	\$545,321,819.77		\$545,321,819.77	\$186,074,686.21
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	\$655,510,809.32	\$476,363,820.15	\$179,146,989.17	89,785,579.50
4	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	\$291,469,818.43		\$291,469,818.43	\$121,174,802.50
5	Servicios de Salud de Oaxaca *	\$6,707,164,931.85	\$6,017,735,404.98	\$689,429,526.87	\$309,237,906.39

* Dando cumplimiento a lo manifestado en el Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales 2020, se da a conocer la información relativa a la orden de auditoría OA/CPE/10/2021 correspondiente a la cuenta pública estatal 2020 de la entidad fiscalizada Servicios de Salud de Oaxaca.

c) Resumen de Auditorías y Observaciones Realizadas

Derivado de la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal, se realizaron cinco auditorías financieras, cinco de cumplimiento y cinco de desempeño para hacer un total de quince auditorías divididas en cinco entes, por lo que se informan los resultados obtenidos de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño realizadas en el ejercicio 2022 que se mencionan en el siguiente cuadro:

No.	Ente	No. de observaciones realizadas			Monto observado
		Financieras	Cumplimiento	Desempeño	
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial	7	2	4	\$1,456,441.10
2	Comisión Estatal del Agua	32	3	7	\$32,065,360.51
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	0	2	3	\$0.00
4	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	28	3	6	\$29,922,124.67
5	Servicios de Salud de Oaxaca	15	3	7	\$166,173,480.59

d) Resumen de resultados de la fiscalización

Se presenta un resumen de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas en el ejercicio 2022 a la Cuenta Pública Estatal, que a continuación se indican:

N.	Ente fiscalizado	Resultados Finales y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de observ.	Monto observado	No. de observ atendidas	Monto atendido	No. de observ no atendidas	Monto no atendido
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial	13	\$1,456,441.10	0	\$0.00	13	\$1,456,441.10
2	Comisión Estatal del Agua	42	\$32,065,360.51	5	\$17,087,514.15	37	\$14,977,846.36
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	5	\$0.00	1	\$0.00	4	\$0.00
4	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	37	\$29,922,124.67	0	**\$16,777,495.04	37	\$13,144,629.63
5	Servicios de Salud de Oaxaca	25	\$166,173,480.59	0	**\$36,191,246.19	25	\$129,982,234.40
TOTAL		122	\$229,617,406.87	6	\$70,056,255.38	116	\$159,561,151.49

** Corresponde a la atención parcial de montos observados

En términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades

fiscalizadas a través de los Informes Individuales los resultados de la revisión a efecto de que queden formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos, y se continúe con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso presente la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse, por lo que estos resultados presentados no son definitivos.

e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

En el proceso de revisión de las entidades fiscalizadas se lleva a cabo una evaluación al Control Interno, con la finalidad de comprobar que cuente con procesos de gestión, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento que ayuden a lograr sus objetivos y metas institucionales.

Por lo que se aplicaron Cuestionarios de Control Interno a los entes fiscalizados, con el propósito de medir el avance en el cumplimiento al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca, obteniendo los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO			
No.	Ente	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial	38 de 100	Bajo
2	Comisión Estatal del Agua	69 de 100	Medio
3	Caminos y Aeropistas de Oaxaca	65 de 100	Medio
4	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	62 de 100	Medio
5	Servicios de Salud de Oaxaca	50 de 100	Medio

Derivado de lo anterior, sugiere que los entes fiscalizados sigan fortaleciendo la operación del Sistema de Control Interno, a fin de promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos en términos de la normatividad y la transparencia.

De los resultados de auditoría obtenidos y de la evaluación al control interno, se pudieron observar necesidades de contar con procesos establecidos para el buen ejercicio y comprobación del gasto en las áreas operativas, ya que esto pueden ocasionar riesgos que se pueden traducir en incumplimiento a metas y objetivos, algunas de estas faltas o debilidades fueron:

- Falta de cumplimiento de disposiciones normativas aplicables.
- Deficiencias en los registros contables y presupuestales.
- Deficiente documentación justificativa del gasto.
- Falta de evidencia en la entrega a los beneficiarios.
- Deficiencia en la integración de los expedientes técnicos unitarios de obra.
- Falta de control en la integración de la documentación comprobatoria.
- Pagos indebidos de obras públicas.
- Pagos en exceso de obras públicas.
- Deficiencia en el Sistema de control interno.
- Falta de difusión de la información en materia de transparencia.
- Incumplimiento de metas y objetivos en la ejecución de los programas presupuestarios.
- Falta de medios de verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados.

4. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2021.

a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal

Oaxaca constituye un referente nacional, al integrar alrededor del 25% de los municipios del país, razón por la cual, es necesario considerar factores, para un mejor análisis en la selección de los municipios a fiscalizar, es por ello que se determinan variables específicas, que se originan en el quehacer diario de la aplicación del gasto público, es importante la implementación de mecanismos de selección de entes a fiscalizar, considerando dichas variables en la elaboración del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) que garanticen imparcialidad, autonomía e independencia en el actuar del órgano fiscalizador, tal y como lo establece la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1; en ese sentido, con relación a las Cuentas Públicas Municipales 2021, se determinó realizar 80 auditorías, de las cuales, atendiendo a la clasificación que establecen la Norma antes señalada, se realizaron 30 auditorías de tipo Financiera, 20 Sobre el Desempeño y 30 de cumplimiento, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Financiera

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	Ayoquezco de Aldama, Zimatlán	Financiera
2	Candelaria Loxicha, Pochutla	Financiera
3	Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco	Financiera
4	El Barrio de la Soledad, Juchitán	Financiera
5	Oaxaca de Juárez, Centro	Financiera
6	Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula	Financiera
7	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	Financiera
8	San Juan Lajarcia, Yautepec	Financiera
9	San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam	Financiera
10	San Pedro Amuzgos, Putla	Financiera
11	San Pedro Quiatoni, Tlacolula	Financiera
12	San Pedro Taviche, Ocotlán	Financiera
13	Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec	Financiera
14	Silacayoápam, Silacayoápam	Financiera
15	Tataltepec de Valdés, Juquila	Financiera
16	El Espinal, Juchitán	Financiera
17	Loma Bonita, Tuxtepec	Financiera
18	Matías Romero, Juchitán	Financiera
19	Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán	Financiera
20	Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec	Financiera

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
21	San Bartolomé Quialana, Tlacolula	Financiera
22	San Francisco Cahuacuá, Sola de Vega	Financiera
23	San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán	Financiera
24	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	Financiera
25	San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca	Financiera
26	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca	Financiera
27	Santiago Matatlán, Tlacolula	Financiera
28	Santiago Tamazola, Silacayoápam	Financiera
29	Santiago Yosondúa, Tlaxiaco	Financiera
30	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila	Financiera

Sobre el Desempeño

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	La Reforma, Putla	Desempeño
2	San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán	Desempeño
3	San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec	Desempeño
4	San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula	Desempeño
5	Santa María Zoquitlán, Tlacolula	Desempeño
6	Santiago Cacaloxtepec, Huajuapán	Desempeño
7	Santiago Yaitepec, Juquila	Desempeño
8	Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco	Desempeño
9	Tlacolula de Matamoros, Tlacolula	Desempeño
10	Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula	Desempeño
11	San Agustín Atenango, Silacayoápam	Desempeño
12	San Bartolomé Ayautla, Teotitlán	Desempeño
13	San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán	Desempeño
14	San José Independencia, Tuxtepec	Desempeño
15	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	Desempeño
16	San Miguel Quetzaltepec, Mixe	Desempeño
17	San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán	Desempeño
18	San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán	Desempeño
19	Santa María Tlahuitoltepec, Mixe	Desempeño
20	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	Desempeño

De Cumplimiento

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	Coatecas Altas, Ejutla	Cumplimiento
2	Nejapa de Madero, Yautepec	Cumplimiento
3	San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec	Cumplimiento
4	San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán	Cumplimiento
5	San Felipe Tejalápam, Etla	Cumplimiento
6	San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán	Cumplimiento
7	San Juan Guichicovi, Juchitán	Cumplimiento
8	San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán	Cumplimiento
9	San Mateo Cajonos, Villa Alta	Cumplimiento
10	San Pedro Totolapam, Tlacolula	Cumplimiento
11	Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco	Cumplimiento
12	Santa María Tecomavaca, Teotitlán	Cumplimiento
13	Santiago Chazumba, Huajuapán	Cumplimiento
14	Tanetze de Zaragoza, Villa Alta	Cumplimiento
15	Trinidad Zaachila, Zaachila	Cumplimiento
16	Guelatao de Juárez, Ixtlán	Cumplimiento
17	San Antonino Monte Verde, Teposcolula	Cumplimiento
18	San Carlos Yautepec, Yautepec	Cumplimiento
19	San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta	Cumplimiento
20	San Francisco Teopan, Coixtlahuaca	Cumplimiento
21	San José Ayuquila, Huajuapán	Cumplimiento
22	San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec	Cumplimiento
23	San Juan Petlapa, Choápam	Cumplimiento
24	San Pedro el Alto, Pochutla	Cumplimiento
25	San Simón Zahuatlán, Huajuapán	Cumplimiento
26	Santa María Chachoápam, Nochixtlán	Cumplimiento
27	Santiago Nejapilla, Teposcolula	Cumplimiento
28	Santo Domingo Tonalá, Huajuapán	Cumplimiento
29	Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula	Cumplimiento
30	Teotongo, Teposcolula	Cumplimiento

b) Descripción de la muestra del gasto público auditado

En apego a las normas que regulan los procesos de auditoría, sabemos que durante los procesos de fiscalización no es posible realizar auditorías exhaustivas, para lo cual, la normatividad faculta a determinar la muestra del universo a auditar, situación que en el proceso de fiscalización que origina el presente informe fue debidamente aplicado, considerando elementos tales como los recursos públicos recibidos y ejercidos por los municipios durante el ejercicio fiscal 2021 y que además, no formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras, lo que nos permitió el desarrollo de auditorías con base en pruebas selectivas, es decir,

se seleccionaron primordialmente, las partidas de los ingresos y gastos que representaron importes relevantes, recibidos y ejercidos durante el ejercicio fiscalizado y que se reflejaron en documentos oficiales que forman parte de las Cuentas Públicas, tales como el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

1) Se relaciona los 30 Municipios con auditorías de tipo Financiera:

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO \$	MUESTRA \$
1	Ayoquezco de Aldama, Zimatlán	22,354,053.85	11,928,889.49
2	Candelaria Loxicha, Pochutla	51,148,298.16	25,615,329.64
3	Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco	38,177,903.37	19,092,919.02
4	El Barrio de la Soledad, Juchitán	42,087,857.52	22,257,247.84
5	Oaxaca de Juárez, Centro	383,041,975.32	238,003,108.32
6	Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula	16,081,985.83	12,513,822.45
7	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	29,668,956.57	16,208,425.43
8	San Juan Lajarcía, Yautepec	4,825,279.67	2,986,544.71
9	San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam	4,774,912.11	2,552,870.10
10	San Pedro Amuzgos, Putla	27,411,627.70	14,421,928.77
11	San Pedro Quiatoni, Tlacolula	94,033,440.67	63,914,955.33
12	San Pedro Taviche, Ocotlán	29,228,932.32	28,012,563.41
13	Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec	35,369,708.41	20,117,336.43
14	Silacayoápam, Silacayoápam	30,857,124.51	16,402,134.80
15	Tataltepec de Valdés, Juquila	30,853,187.30	18,957,864.37
16	El Espinal, Juchitán	44,928,024.16	44,928,024.16
17	Loma Bonita, Tuxtepec	153,208,450.34	73,802,964.47
18	Matías Romero, Juchitán	78,833,193.09	22,967,133.87
19	Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán	74,315,696.10	43,022,090.51
20	Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec	33,407,473.24	20,990,675.12
21	San Bartolomé Quialana, Tlacolula	19,953,199.93	14,554,492.52
22	San Francisco Cahuacuá, Sola de Vega	47,627,581.11	34,242,151.46
23	San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán	40,477,033.21	22,760,010.56
24	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	268,901,108.77	116,750,451.85
25	San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca	37,253,843.91	16,799,128.91
26	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca	37,136,299.68	16,003,430.60
27	Santiago Matatlán, Tlacolula	40,477,957.49	24,293,463.34
28	Santiago Tamazola, Silacayoápam	17,858,075.27	8,638,651.16
29	Santiago Yosondúa, Tlaxiaco	34,775,620.24	16,526,800.74
30	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila	81,702,079.65	33,720,039.65

2) Auditoría del Desempeño

El propósito fundamental es determinar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas establecidos, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. (Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1, 1.4 Tipos de Auditoría, Inciso C).

El cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas para:

- a) Evaluar el desempeño de los mismos, su eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Analizar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si estas están vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales;
- c) Verificar si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Para tales efectos y considerando criterios de selección que en su momento han sido expuestos se realizó 20 auditorías sobre el desempeño al igual número de Municipios, siendo los que a continuación se señalan:

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO (PROGRAMA)	MUESTRA
1	La Reforma, Putla	5	3
2	San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán	5	2
3	San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec	5	5
4	San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula	6	3
5	Santa María Zoquitlán, Tlacolula	5	3
6	Santiago Cacaloxtepic, Huajuapán	7	3
7	Santiago Yaitepec, Juquila	6	2
8	Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco	5	2
9	Tlacolula de Matamoros, Tlacolula	10	6
10	Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula	7	7
11	San Agustín Atenango, Silacayoápan	3	2
12	San Bartolomé Ayautla, Teotitlán	-	-
13	San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán	5	3
14	San José Independencia, Tuxtepec	3	2
15	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	4	2
16	San Miguel Quetzaltepec, Mixe	4	4
17	San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán	7	4
18	San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán	4	3
19	Santa María Tlahuitoltepec, Mixe	3	2
20	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	5	4

3) Auditoría de Cumplimiento

La muestra comprendió la verificación del cumplimiento a las disposiciones en materia de sistemas de contabilidad y registro contable, obligaciones de registro patrimonial, elaboración y presentación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y cumplimiento de la reglas de disciplina financiera, contratación de deuda pública y obligaciones de pago, sistemas de alerta y registro público único, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. (Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1, 1.4 Tipos de Auditoría, Inciso B).

Se determinó la práctica de auditorías de Cumplimiento a 30 Municipios, mismos que se informan en el cuadro siguiente:

No.	MUNICIPIO
1	Coatecas Altas, Ejutla
2	Nejapa de Madero, Yautepec
3	San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec
4	San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán
5	San Felipe Tejalápam, Etlá
6	San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán
7	San Juan Guichicovi, Juchitán
8	San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán
9	San Mateo Cajonos, Villa Alta
10	San Pedro Totolapam, Tlacolula
11	Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco
12	Santa María Tecomavaca, Teotitlán
13	Santiago Chazumba, Huajuapán
14	Tanetze de Zaragoza, Villa Alta
15	Trinidad Zaachila, Zaachila
16	Guelatao de Juárez, Ixtlán
17	San Antonino Monte Verde, Teposcolula
18	San Carlos Yautepec, Yautepec
19	San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta
20	San Francisco Teopan, Coixtlahuaca
21	San José Ayuquila, Huajuapán
22	San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec
23	San Juan Petlapa, Choápam
24	San Pedro el Alto, Pochutla
25	San Simón Zahuatlán, Huajuapán
26	Santa María Chachoápam, Nochixtlán
27	Santiago Nejapilla, Teposcolula
28	Santo Domingo Tonalá, Huajuapán
29	Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula
30	Teotongo, Teposcolula

c) Resumen de resultados de la fiscalización

1) Auditoría Financiera:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, se determinaron Resultados Finales y Observaciones Preliminares, señalando que las observaciones más recurrentes consisten en: Omisión en la implementación de acciones tendientes a establecer el Marco Integrado de Control Interno (MCI) en sus cinco componentes, (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control de información y comunicación, y supervisión); inconsistencias los registros contables de los ingresos y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, la falta de presentación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); refleja saldos en las cuentas de caja y bancos al 31 de diciembre de 2021; Omisión en la presentación del Presupuestos de Egresos Aprobado para el ejercicio 2021 con su correspondiente publicación; es importante también destacar que respecto a los registros contables de las operaciones del ejercicio de gasto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Ayudas, no presentan documentación comprobatoria y justificativa del gasto, falta de cancelación de la documentación comprobatoria con la leyenda “operado”; además que en el ejercicio de la Inversión Pública, existen irregularidades en la integración documental del expediente técnico de la obra, detectándose pagos indebidos derivados por volúmenes de obra no ejecutados, falta de evidencia fotográfica en las estimaciones correspondientes, sin dejar de señalar la falta de presentación del Programa Anual de Obra Pública y el Padrón de Contratistas, así como, la evidencia de su publicación; observaciones que, oportunamente fueron dadas a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento “Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, con el objetivo de justificar y aclar dichos hallazgos, ello en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Ahora bien, no obstante que los Municipios presentaron documentación e información en 380 expedientes, para atender los resultados con observaciones, del análisis efectuado a dicha información, estos no fueron aclarados ni justificados; a continuación, se expresa el estatus en el cual podemos observar la situación que guarda cada uno de ellos:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de obs.	Monto Observado \$	No. de obs. Atendidas	Monto Atendido \$	No. de obs. no atendidas	Monto no Atendido \$
1	Ayoquezco de Aldama, Zimatlán	28	5,752,553.57	2	785,539.87	26	4,967,013.70
2	Candelaria Loxicha, Pochutla	31	2,674,532.46	2	703,771.29	29	1,970,761.17
3	Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco	34	5,225,155.76	0	164,113.31	34	5,061,042.45
4	El Barrio de la Soledad, Juchitán	37	23,461,496.77	0	0.00	37	23,461,496.77
5	Oaxaca de Juárez, Centro	32	273,586,874.93	0	84,880,857.14	32	188,706,017.79
6	Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula	18	11,239,593.52	1	10,368,729.54	17	870,863.98
7	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	27	5,999,311.65	0	0.00	27	5,999,311.65
8	San Juan Lajarcia, Yautepec	13	2,136,178.67	0	0.00	13	2,136,178.67
9	San Nicolás Hidalgo, Silacayoápan	18	1,091,217.26	0	0.00	18	1,091,217.26
10	San Pedro Amuzgos, Putla	11	1,438,637.80	4	1,290,237.80	7	148,400.00
11	San Pedro Quiatoni, Tlacolula	34	2,694,854.96	2	496,043.56	32	2,198,811.40
12	San Pedro Taviche, Ocotlán	13	7,371,892.56	3	604,878.76	10	6,767,013.80
13	Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec	29	6,617,689.26	3	1,481,681.61	26	5,136,007.65
14	Silacayoápan, Silacayoápan	27	6,061,920.62	2	491,551.85	25	5,570,368.77
15	Tataltepec de Valdés, Juquila	19	7,603,521.36	2	1,087,554.27	17	6,515,967.09
16	El Espinal, Juchitán	2	44,928,024.16	0	0.00	2	44,928,024.16
17	Loma Bonita, Tuxtepec	50	88,487,090.13	0	0.00	50	88,487,090.13
18	Matías Romero, Juchitán	47	18,262,877.30	1	1,003,566.84	46	17,259,310.46
19	Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán	46	13,192,437.31	0	456,904.99	46	12,735,532.32
20	Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec	37	4,732,768.82	2	170,556.21	35	4,562,212.61
21	San Bartolomé Quialana, Tlacolula	23	6,356,513.60	5	2,357,434.00	18	3,999,079.60
22	San Francisco Cahuacuá, Sola De Vega	25	8,090,843.19	3	1,046,416.18	22	7,044,427.01
23	San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán	24	2,866,949.74	2	266,931.16	22	2,600,018.58
24	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	32	7,903,995.65	0	0.00	32	7,903,995.65
25	San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca	33	1,944,850.54	2	0.00	31	1,944,850.54
26	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca	24	2,060,969.79	7	574,413.56	17	1,486,556.23
27	Santiago Matatlán, Tlacolula	42	39,211,752.68	1	28,182,443.40	41	11,029,309.28
28	Santiago Tamazola, Silacayoápan	26	4,280,165.90	1	13,688.00	25	4,266,477.90
29	Santiago Yosondúa, Tlaxiaco	30	4,091,169.02	2	1,163,132.30	28	2,928,036.72
30	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila	28	3,775,411.41	0	0.00	28	3,775,411.41
Total		840	613,141,250.39	47	137,590,445.64	793	475,550,804.75

2) Auditoría del Desempeño:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones Preliminares, detectándose que las observaciones persistentes más relevantes son las siguientes: Deficiencias en los 5 componentes del Control Interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control de información y comunicación, y supervisión); los Programas Anuales de la Administración Pública Municipal, carecen de información referente a la prestación de servicios públicos realizados; falta de presentación de modificaciones al Presupuesto de Egresos respecto del ejercicio fiscalizado, incumpliendo por igual con el principio de máxima publicidad, de tal forma que no acreditaron la autorización del Ayuntamiento para efectos del registro de los programas en el Presupuesto de Egresos Aprobado; se pudo observar incongruencia entre los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios, así mismo, presentan variación en los importes ejercidos al 31 de diciembre de 2021; no presentan árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados (MIR), los programas presupuestarios no fueron destinados exclusivamente al financiamiento de obras que beneficien directamente a la población en zonas de atención prioritarias y localidades con alto rezago social, además se pudo observar que existen Municipios que no ejercieron los recursos obtenidos de acuerdo a la clasificación de proyectos; en ese sentido y atendiendo al procedimiento establecido en la ley de la materia, dichas observaciones se hicieron de conocimiento a los entes Fiscalizados, a través del documento denominado “Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, concediendo para tales efectos, el plazo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, a fin de que estuvieran en condiciones de justificar y aclarar dichos hallazgos.

Cabe hacer hincapié que, no obstante que los Municipios presentaron documentación e información en 53 expedientes, para atender los resultados con observaciones, del análisis efectuado a dicha información, estos no fueron aclarados ni justificados, por lo que el estatus actual en cuanto a número de observaciones se detalla a continuación:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de obs.	No. de obs. Atendidas	No. de obs. no atendidas
1	La Reforma, Putla	5	0	5
2	San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán	6	0	6
3	San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec	1	0	1
4	San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula	7	0	7
5	Santa María Zoquitlán, Tlacolula	7	0	7
6	Santiago Cacaloxtotec, Huajuapán	7	0	7
7	Santiago Yaitepec, Juquila	5	0	5
8	Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco	6	1	5
9	Tlacolula de Matamoros, Tlacolula	10	0	10
10	Villa de Tamazulapam Del Progreso, Teposcolula	3	0	3
11	San Agustín Atenango, Silacayoápan	5	0	5
12	San Bartolomé Ayautla, Teotitlán	1	0	1
13	San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán	8	0	8
14	San José Independencia, Tuxtepec	5	0	5
15	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	6	0	6
16	San Miguel Quetzaltepec, Mixe	1	0	1
17	San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán	7	0	7
18	San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán	6	0	6
19	Santa María Tlahuitoltepec, Mixe	5	0	5
20	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	8	0	8
TOTAL		109	1	108

3) Auditoría de Cumplimiento:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones Preliminares, detectándose que las observaciones persistentes más relevantes son las siguientes: En materia de Sistema de Contabilidad y registro contable se comprobó que generaron diferencias en el registro contable del ingreso estimado, así como del momento contable aprobado, modificado y del gasto comprometido, así mismo, no presentaron documentación relativa a la publicación del Presupuesto de Egresos aprobado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de igual forma no presentaron actas de cabildo que acrediten la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos, en las que se identifique la fuente de ingresos o la compensación con reducciones en otras previsiones de gasto a que corresponden; además de no

encontrarse publicadas; respecto a las cuentas bancarias, realizaron traspasos y depósitos de recursos de fuentes distintas a la naturaleza de las cuentas bancarias; en relación al inventario de bienes inmuebles y muebles que compone el patrimonio municipal, los registros se realizan de forma colectiva y no individual, lo que no contribuye a un control correcto que permita conocer la vida útil y depreciación de cada bien contabilizado; la información registrada es insuficiente para su plena identificación y control administrativo, no presentó el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles y el dictamen de no utilidad; no efectuó las publicaciones a través de su página oficial o de la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así mismo no se identifican los recursos federales transferidos y reportados en cada trimestre; se pudo constatar la falta de cumplimiento en la obligación de presentación de información trimestral respecto de los informes en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); respecto al balance presupuestario sostenible y la responsabilidad hacendaria de los Municipios, se obtuvieron hallazgos que permiten determinar que no cumplieron con el principio de sostenibilidad; respecto al resultado de egresos se observó que excedieron el límite establecido de porcentaje de asignación global de recursos para servicios personales; por lo que dichas observaciones se dieron a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento "Resultados Finales y Observaciones Preliminares", otorgando el plazo previsto en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, para que estuvieran en condiciones de justificar y aclarar las mismas.

En ese sentido, no obstante de haber recibido documentación e información en 85 expedientes para atender los resultados con observaciones, del análisis efectuado a dicha información, estos no fueron aclarados ni justificados, por lo que se consideraron como no atendidos, tal y como se detalla a continuación en cuanto a número de observaciones:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de obs.	No. de obs. atendidas	No. de obs. no atendidas
1	Coatecas Altas, Ejutla	7	0	7
2	Nejapa de Madero, Yautepec	6	0	6
3	San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec	6	0	6
4	San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán	7	2	5
5	San Felipe Tejalápam, Etlá	6	0	6
6	San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán	7	0	7
7	San Juan Guichicovi, Juchitán	7	0	7
8	San Lorenzo Cuauñecuiltila, Teotitlán	7	0	7
9	San Mateo Cajonos, Villa Alta	7	0	7
10	San Pedro Totolapam, Tlacolula	7	0	7
11	Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco	7	1	6
12	Santa María Tecomavaca, Teotitlán	7	0	7
13	Santiago Chazumba, Huajuapán	7	0	7
14	Tanetze de Zaragoza, Villa Alta	7	0	7
15	Trinidad Zaachila, Zaachila	7	0	7
16	Guelatao de Juárez, Ixtlán	7	1	6
17	San Antonino Monte Verde, Teposcolula	6	0	6
18	San Carlos Yautepec, Yautepec	6	0	6
19	San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta	7	0	7
20	San Francisco Teopan, Coixtlahuaca	7	0	7
21	San José Ayuquila, Huajuapán	7	2	5
22	San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec	7	0	7
23	San Juan Petlapa, Choápam	6	0	6
24	San Pedro el Alto, Pochutla	7	1	6
25	San Simón Zahuatlán, Huajuapán	6	0	6
26	Santa María Chachoápam, Nochixtlán	7	1	6
27	Santiago Nejapilla, Teposcolula	6	0	6
28	Santo Domingo Tonalá, Huajuapán	8	0	8
29	Santo Domingo Tonaltepec, Teposcolula	7	2	5
30	Teotongo, Teposcolula	7	2	5
TOTAL		203	12	191

d) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

Dentro del proceso de fiscalización se realiza la evaluación al Control Interno en las auditorías Financieras y sobre el Desempeño, con la finalidad de medir el cumplimiento de la implementación de los sistemas de Control Interno que comprenden diversas actividades y procesos cuyo objetivo es prevenir los riesgos que pueden comprometer el logro de la metas y objetivos institucionales y el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Se aplicaron cuestionarios de Control Interno a los entes fiscalizados, con la finalidad de medir el cumplimiento al modelo COSO y detectar las áreas de riesgo en los entes fiscalizables, cuyo resultado alcanzado se muestra a continuación:

Financiera

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	Ayoquezco de Aldama, Zimatlán	45 de 100	Medio
2	Candelaria Loxicha, Pochutla	65 de 100	Medio
3	Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco	NP*	NP*
4	El Barrio de la Soledad, Juchitán	23 de 100	Bajo
5	Oaxaca de Juárez, Centro	68 de 100	Medio
6	Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula	60 de 100	Medio
7	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	NP*	NP*
8	San Juan Lajarcía, Yautepec	41 de 100	Medio
9	San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam	48 de 100	Medio
10	San Pedro Amuzgos, Putla	68 de 100	Medio
11	San Pedro Quiatoni, Tlacolula	54 de 100	Medio
12	San Pedro Taviche, Ocotlán	61 de 100	Medio
13	Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec	49 de 100	Medio
14	Silacayoápam, Silacayoápam	NP*	NP*
15	Tataltepec de Valdés, Juquila	66 de 100	Medio
16	El Espinal, Juchitán	NP*	NP*
17	Loma Bonita, Tuxtepec	25 de 100	Bajo
18	Matías Romero, Juchitán	0 de 100	Bajo
19	Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán	32 de 100	Bajo
20	Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec	32 de 100	Bajo
21	San Bartolomé Quialana, Tlacolula	54 de 100	Medio
22	San Francisco Cahuacuá, Sola De Vega	62 de 100	Medio
23	San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán	71 de 100	Alto
24	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	55 de 100	Medio
25	San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca	49 de 100	Medio
26	San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca	75 de 100	Alto
27	Santiago Matatlán, Tlacolula	40 de 100	Bajo
28	Santiago Tamazola, Silacayoápam	39 de 100	Bajo
29	Santiago Yosondúa, Tlaxiaco	58 de 100	Medio
30	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila	48 de 100	Medio

*N/P.- No presentó documentación.

Desempeño

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	La Reforma, Putla	84.5 de 100	Alto
2	San Francisco Jaltepetongo, Nochixtlán	56.2 de 100	Medio
3	San Juan Bautista lo de Soto, Jamiltepec	NP*	NP*
4	San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula	30.9 de 100	Bajo
5	Santa María Zoquitlán, Tlacolula	23.3 de 100	Bajo
6	Santiago Cacaloxtotec, Huajuapán	9.7 de 100	Bajo
7	Santiago Yaitepec, Juquila	29.5 de 100	Bajo
8	Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco	24.8 de 100	Bajo
9	Tlacolula de Matamoros, Tlacolula	12.4 de 100	Bajo
10	Villa de Tamazulapam Del Progreso, Teposcolula	6.8 de 100	Bajo
11	San Agustín Atenango, Silacayoápam	18.2 de 100	Bajo
12	San Bartolomé Ayautla, Teotitlán	NP*	NP*
13	San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán	45.4 de 100	Medio
14	San José Independencia, Tuxtepec	20.6 de 100	Bajo
15	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	51.4 de 100	Medio
16	San Miguel Quetzaltepec, Mixe	NP*	NP*
17	San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán	55.0 de 100	Medio
18	San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán	86.3 de 100	Alto
19	Santa María Tlahuitoltepec, Mixe	26.9 de 100	Bajo
20	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	15.3 de 100	Bajo

*N/P.- No presentó documentación.

Del análisis a los cuestionarios de Control Interno aplicados y de la información recopilada por auditoría, se detectaron áreas de riesgo en las entidades municipales fiscalizadas, como fueron:

- Debilidad en el cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables.
- No cuentan con las áreas de vigilancia y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones de disposiciones jurídicas.
- Falta de Normatividad interna.
- Falta de Herramienta de Sistemas de informática para el desarrollo de sus actividades

Del resultado de la evaluación, se sugiere que los entes fiscalizados generen acciones que permitan implementar y fortalecer el Control Interno, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

e) Evaluación de Deuda Pública

Con la finalidad de constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones o empréstitos, se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado, en términos de los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requirió información y documentación a las entidades fiscalizadas, referente al expediente único de deuda pública municipal y al expediente único de obligaciones de pago a corto plazo.

Así mismo, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado información relativa a la Deuda Pública contratada por las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal 2021, solicitando se incluyeran en forma detallada los siguientes datos: 1) fecha de suscripción; 2) monto original contratado; 3) fecha de vencimiento, 4) saldo al 31 de diciembre 2021 y 5) fondos federales afectados como garantía de pago, para lo cual dicha Secretaría informó que en el año 2021, respecto al Programa Anual de Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, se tiene registrada la contratación de financiamiento por parte de las siguientes entidades fiscalizadas: Mazatlán Villa de Flores y San Carlos Yautepec.

Para corroborar lo anterior, se consultó el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Registro Estatal de Financiamiento y Obligaciones de Oaxaca de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo de Oaxaca, en las direcciones electrónicas oficiales siguientes; https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico y https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html#registro, en cuyos registros se confirma que las entidades fiscalizadas que contrataron Deuda Pública u obligaciones de pago durante el ejercicio 2021, fueron de Mazatlán Villa de Flores y San Carlos Yautepec, tal y como se señala en los resultados de los Informes Individuales respectivos.

f) Auditoría por Situación Excepcional

Muestra del Gasto auditado

Implementado como un mecanismo de participación ciudadana, es importante informar que en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 50, 51, 52, 55 primer párrafo y párrafo 82 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se recibió en este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, diversas denuncias, respecto a presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos públicos, los cuales una vez valorados, se consideraron únicamente los que acreditaron los requisitos que establece el artículo 52 de la referida Ley de Fiscalización y con base en el dictamen Técnico Jurídico, el Titular del Órgano Superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, autorizó efectuar las Auditorías por Situación Excepcional de los siguientes municipios.

Es importante señalar, que mediante oficios número OSFE/OT/1168/2022 y OSFE/OT/1168/2022 de fechas, 6 de junio y 13 de septiembre de 2022, respectivamente, este Órgano Fiscalizador, remitió al H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, 21 informes específicos, así mismo, adjuntó a este informe, se entregarán 4 informes específicos adicionales, haciendo un total de 25 auditorías por situación excepcional, mismos que a continuación se detallan.

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$
1	Santa Lucía del Camino, Centro,	17,050,925.76	2,850,071.40
2	Asunción Cacalotepec, Mixe	7,574,311.53	2,615,063.60
3	San Pedro Tezacoalco, Nochixtlán	200,000.00	200,000.00
4	Santiago Xanica, Miahuatlán	1,332,848.00	1,332,848.00
5	San Antonio de la Cal, Centro	3,000,000.00	3,000,000.00
6	San Lucas Zoquiápan, Teotitlán	24,627,005.80	13,487,792.09
7	San Juan Mazatlán, Mixe	56,347,128.10	1,963,242.03
8	San José Estancia Grande, Jamiltepec	200,000.00	200,000.00
9	Loma Bonita, Tuxtepec,	200,000.00	200,000.00
10	Nazareno Etna, Etna	200,000.00	200,000.00
11	Santa Cruz Acatepec, Teotitlán,	200,000.00	200,000.00
12	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	200,000.00	200,000.00
13	San Miguel del Puerto, Pochutla	200,000.00	200,000.00
14	San Miguel Tlacamama, Jamiltepec	200,000.00	200,000.00

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO \$	MUESTRA AUDITADA \$
15	San Juan Colorado, Jamiltepec	200,000.00	200,000.00
16	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán.	200,000.00	200,000.00
17	San Gabriel Mixtepec, Juquila	200,000.00	200,000.00
18	San Pedro Huilotepec, Tehuantepec,	10,646,125.42	7,080,842.62
19	Santiago Laollaga, Tehuantepec	1,806,794.02	1,806,794.02
20	San Francisco del Mar, Juchitán	1,598,500.03	1,598,500.03
21	Santa Catarina Juquila, Juquila	25,365,395.00	11,511,707.25
22	Santa María del Tule, Centro*	46,710,190.84	11,936,477.81
23	Nuevo Zoquiápam, Ixtlán*	200,000.00	200,000.00
24	San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca*	200,000.00	200,000.00
25	San Juan Ozolotepec, Miahuatlán*	30,571,772.65	14,668,318.37

*Informes específicos adjuntos a este documento.

Resumen de resultados de la Fiscalización por Situación Excepcional

Una vez concluido el proceso de fiscalización, podemos observar hallazgos con prácticas recurrentes por parte de los Ayuntamientos, de las cuales cabe destacar las siguientes: los registros contables y presupuestarios de los ingresos, presentan diferencias en las ministraciones y lo registrado, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del ingreso, omisiones en la presentación de los estados de cuenta bancarios; respecto de los registros contables de las operaciones del ejercicio del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, otras ayudas, no presentaron la documentación original comprobatoria y justificativa y finalmente, respecto a los gastos de inversión pública, no efectuaron registros de obra pública.

En ese sentido, se recibió documentación e información en 26 expedientes, para aclarar y justificar los resultados con observaciones; por lo que, una vez realizado el análisis a dicha información, estos no fueron aclarados ni justificados, por lo que se consideraron como no atendidos, tal y como se detalla a continuación en cuanto a número de observaciones:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares			Informe Especifico		
		No. de obs.	Monto Observado \$	No. de obs. atendidas	Monto Atendido \$	No. de obs. no atendidas	Monto no Atendido \$
1	Santa Lucía del Camino, Centro,	11	2,850,071.40	0	0.00	11	2,850,071.40
2	Asunción Cacalotepec, Mixe	6	2,615,063,.60	0	0.00	6	2,615,063,.60
3	San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
4	Santiago Xanica, Miahuatlán	13	1,371,058.75	0	39,332.62	13	1,331,726.13
5	San Antonio de la Cal, Centro	3	3,000,000.00	0	0.00	3	3,000,000.00
6	San Lucas Zoquiápam, Teotitlán	12	13,487,792.09	0	0.00	12	13,487,792.09
7	San Juan Mazatlán, Mixe	9	1,963,242.03	0	0.00	9	1,963,242.03
8	San José Estancia Grande, Jamiltepec	7	200,000.00	0	0.00	7	200,000.00
9	Loma Bonita, Tuxtepec,	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
10	Nazareno Etna, Etna	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
11	Santa Cruz Acatepec, Teotitlán,	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
12	San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
13	San Miguel del Puerto, Pochutla	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
14	San Miguel Tlacamama, Jamiltepec	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
15	San Juan Colorado, Jamiltepec	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
16	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán.	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
17	San Gabriel Mixtepec, Juquila	2	200,000.00	0	0.00	2	200,000.00
18	San Pedro Huilotepec, Tehuantepec,	14	829,242.71	0	0.00	14	829,242.71
19	Santiago Laollaga, Tehuantepec	12	2,341,442.51	0	0.00	12	2,341,442.51
20	San Francisco del Mar, Juchitán	6	1,741,474.65	0	139,252.00	6	1,602,222.65
21	Santa Catarina Juquila, Juquila	9	5,754,052.37	0	96,040.66	9	5,658,011.71
22	Santa María del Tule, Centro*	10	8,255,308.93	0	0.00	10	8,255,308.93
23	Nuevo Zoquiápam, Ixtlán*	12	200,000.00	0	0.00	12	200,000.00
24	San Juan Mixtepec, Juchitahuaca*	7	200,000.00	0	0.00	7	200,000.00
25	San Juan Ozolotepec, Miahuatlán*	17	14,668,318.37	0	0.00	17	14,668,318.37
Total		168	58,862,003.81	0.00	274,625.28	168	58,587,378.53

*Informes específicos adjuntos a este documento.

Por último, se hace hincapié que los 80 informes individuales emitidos y los 4 informes específicos de las auditorías practicadas a las entidades fiscalizadas, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se publican en la página de Internet del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento al artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, una vez entregados al Congreso del Estado, los informes individuales y los informes específicos, se procede a la entrega a las entidades fiscalizadas, para que, en un plazo de treinta días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

Así mismo, atendiendo el plazo establecido en el artículo 44 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, este Órgano Superior de Fiscalización, a partir de la recepción de respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, se pronunciará y en su caso, iniciará los procedimientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. CONCLUSIÓN

La fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías emitidos por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que se consideraron aplicables, siguiendo la normatividad establecida para este procedimiento y con la información proporcionada por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad y autenticidad son responsables, atendiendo a los ordenamientos legales respectivos.

Por lo que, para la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, la revisión se efectuó a cada uno de los entes seleccionados en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, para lo cual se utilizaron pruebas selectivas y procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, a fin de comprobar la aplicación de lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables; por lo que respecta a las Cuentas Públicas Municipales, se siguieron de igual manera los procedimientos y normas establecidas revisando en cada caso la documentación proporcionada por cada uno de los entes municipales seleccionados.

Cabe hacer mención que los resultados de la revisión presentados no son definitivos toda vez que en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales para que en un plazo de treinta días hábiles presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes.

Del resultado y análisis a las cuenta públicas estatal y municipales, consideramos que esa soberanía puede contar con los elementos que en términos de la fiscalización debe disponerse para la elaboración del dictamen correspondiente, haciendo hincapié que existen otras instancias fiscalizadoras que inciden para integrar dicho documento, tales como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG).

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración el Informe de resultados e informes individuales que ahora se presentan.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**LIC. RENÉ FUENTES CRUZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA POR MINISTERIO DE LEY**